

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 1 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-8E9BDF0EACB138C5AE87D2D89A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.ytoelcasar.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2020.

En la villa de El Casar siendo las 10:00 horas del día veintiocho de febrero de 2020 se reunieron en el salón de sesiones previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, presidido por la Sra. Alcaldesa Doña María José Valle Sagra y con la asistencia de los Concejales, Don José María Díaz Álvarez, Doña Victorina García García, Don Aurelio González González, Doña María del Carmen León del Apio, Don Javier Bule Viedma, Doña Olga Villanueva Muñoz, Don Javier Rodríguez Martos, Don José Luis González La Mola, Doña Marta Abádez González, Don César Augusto Jiménez Palos, Doña Margarita Mesonero Saa, Don Daniel Touset López, Don Ángel Luis Sanz de Benito y Doña Yolanda Ramírez Juárez, Concejales ausentes, Don Javier Antonio López García y Doña Eva Santamaría Rueda asistidos por el Secretario Don Juan Miguel González Sánchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de Pleno de 29 de noviembre de 2019 y del Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 27 de diciembre de 2019.
- 2.-Poner en conocimiento las Resoluciones de la Alcaldía desde 16/12/2019 a 15/02/2020.
- 3.- Aprobación, si procede, de los Presupuestos Municipales 2020.
- 4.- Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento del Consejo Local de la Mujer.
- 5.- Aprobación, si procede, de la solicitud de Renovación del Sello Ciudad Amiga de la Infancia.
- 6.- Mociones de los Grupos Políticos.
- 7.- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2019.

No se producen intervenciones por lo que se pasa a realizar la votación, produciéndose el siguiente resultado:

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4	
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 2 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06	ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D89A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

-Acta de la Sesión Extraordinaria de Pleno de 29 de noviembre de 2019:

- Votos a favor: 15 (5 votos PSOE, 4 votos PP, 3 votos Ciudadanos, 1 voto Unidas Podemos-Izquierda Unida, 1 voto Vox, 1 voto Contigo Somos Democracia).
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: ninguna

Queda aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria de Pleno de 29 de noviembre de 2019

-Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 27 de diciembre de 2019:

- Votos a favor: 15 (5 votos PSOE, 4 votos PP, 3 votos Ciudadanos, 1 voto Unidas Podemos-Izquierda Unida, 1 voto Vox, 1 voto Contigo Somos Democracia).
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: ninguna

Queda aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 27 de diciembre de 2019.

SEGUNDO.- PONER EN CONOCIMIENTO LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE 16/12/2019 A 15/02/2020.

Toma la palabra la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Buenos días a todos. Respecto a las Resoluciones de Alcaldía, seguimos sin tener la información detallada. Entiendo que en el pendrive, o pincho, comúnmente denominado, que se nos ha dado hace media hora en la Comisión Informativa, están todas las Resoluciones de Alcaldía, también incluidas las de otros Plenos de las que hemos solicitado información. Quiero que se me aclare si están todas o solamente las de este Pleno. Como hemos tenido poco tiempo para estudiarlas, pues, lógicamente no podemos hacer preguntas sobre las mismas porque, ni siquiera, hemos podido abrir la documentación, con lo cual me reservo este derecho para el siguiente Pleno. Muchas gracias”.

Interviene a continuación el Portavoz de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “Quiero agradecer el ejercicio transparencia que supone poner en manos de todos los Grupos Políticos el informe íntegro y todas las Resoluciones de Alcaldía para que puedan ser valoradas con la minuciosidad que corresponden. Es un ejercicio de transparencia que agradecemos”.

No se producen más intervenciones.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 3 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D89A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2020.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “Pasamos al punto número tres. Hemos decidido en la Comisión Informativa, retirarlo. Voy a comentar, como he comentado con los Portavoces, el motivo. Ayer, a las ocho de la tarde recibí una llamada del Portavoz de Ciudadanos, Javier Bule, diciéndome que no estaban de acuerdo con los Presupuestos y que pedía que se retiraran del Orden del Día del Pleno, así que llegamos al acuerdo de retirarlos del Orden del Día. Tengo que decir que nos hemos reunido durante tres meses para tratar esos temas, incluso hemos hecho una Comisión de Cuentas y hemos tratado los Presupuestos y no surgió nada en contra de estos pero, a pesar de eso, se ha pedido que se retiren del Orden del Día. No sé si el portavoz de Ciudadanos quiere decir algo al respecto”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “El Grupo Municipal de Ciudadanos ha propuesto que no se presenten en este Pleno los Presupuestos y que se posponga su aprobación hasta el siguiente Pleno, si no se hace uno extraordinario antes, porque consideramos que son aún más mejorables y que pueden ser más justos y equitativos con los Casareños”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Muy breve. Por mi parte, nuestro Grupo Político, desde luego, no va a entrar en las discrepancias que han podido surgir para no aprobar los Presupuestos, si bien es verdad que este Pleno era para tratar, fundamentalmente, este asunto. Vuelvo a reiterar una vez más y ruego que, dado que es un tema lo suficientemente importante, puesto que es la gestión de los fondos públicos de este Ayuntamiento al servicio de los vecinos y vecinas de El Casar, se nos comunique a los Portavoces de todos los Grupos Políticos, con suficiente antelación, la fecha prevista, o las fechas previstas para la celebración de un Pleno tan importante, y que se consensúe con todos los Grupos Políticos, en concreto con los Portavoces, no digo con todos los miembros de la Corporación, sino con los Portavoces, que para eso están, que se consensúe la fecha del Pleno de Presupuestos y, asimismo, solicito, dadas las discrepancias que se han manifestado, que se incorpore la participación ciudadana, a través de los diferentes Grupos Políticos que tienen representación en este Ayuntamiento, para aportar, o hacer aportaciones a los



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE87D2D8A521C3776C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Presupuestos que se puedan presentar al Pleno de esta Corporación. Muchas gracias”.

Interviene también el Portavoz del Grupo Político Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Desde el Grupo Unidas Podemos estamos perplejos ante esta situación y nos gustaría que, por favor, se tratase con el rigor necesario que exige esta Institución a la hora de traer un punto del Orden del Día tan importante como son los Presupuestos, sobre todo, teniendo en cuenta los esfuerzos que se han hecho por parte de nuestra formación política a la hora de favorecer y llegar a acuerdos en todo este sentido. No voy a decir más porque prefiero calmar los ánimos y que sea constructivo, de cara al futuro, que las relaciones entre el Equipo de Gobierno sean fructíferas y no nos hagan perder el tiempo”.

Interviene también el Portavoz del Grupo Político Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Un pequeño matiz y es que, me parece que ha comentado usted que hubo una Comisión de Cuentas para ver el tema pero sí es cierto que en la Comisión de Cuentas lo único que tocamos fue, así lo ponía en la convocatoria, aspectos técnicos del Presupuesto, no aspectos, entiendo, políticos. Respeto sus negociaciones pero quiero decir que lo que vimos en la Comisión de Cuentas fueron los aspectos técnicos que podía haber. No se hizo ninguna valoración, entiendo yo, por lo menos así lo vi, política de si estábamos de acuerdo todos, o no, con las cifras, si no que era una parte técnica”.

Interviene el Concejal del Grupo Político Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice “Nuestro Grupo también se ha sorprendido mucho porque estos Presupuestos estaban pactados. Se hizo una Comisión sobre los Presupuesto y tampoco había discrepancias y nos sorprendió muchísimo esta decisión de retirarlos y volver a negociar. Nada más”.

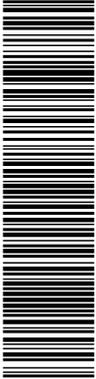
Cierra el debate la Sra. Alcaldesa y dice: “Muy bien. Previo al siguiente Pleno que se va a convocar para tratar el tema de Presupuestos, se hará una Comisión de Hacienda”.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO LOCAL DE LA MUJER.

ANTECEDENTES

A propuesta del Consejo Local de las Mujeres por la Igualdad en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2019, se solicita una

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 5 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE87D2D08A521C3776C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

modificación del Artículo 5.- “Composición del Plenario del Reglamento del Consejo Local de las Mujeres por la Igualdad del Municipio de El Casar”.

Con base en esta solicitud, se añade un último párrafo al artículo 5º del Reglamento del Consejo Local de las Mujeres por Igualdad del Municipio de El Casar cuyo tenor literal será el siguiente: *“Excepto la Presidencia el personal de elección o de designación política no podrá formar parte del Consejo Local de las Mujeres por la Igualdad del municipio de El Casar”.*

El Casar, 24 de febrero de 2020

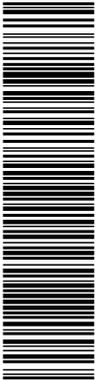
Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “Pasamos al punto número cuatro. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento del Consejo Local de la Mujer. Tenéis aquí adjunto el artículo quinto. Lo podéis leer, por no leer todo. Hay que votar o ver si estamos todos de acuerdo. Si alguien quiere, antes de votar, decir algo con respecto a este punto, se abre el turno de intervenciones”

Interviene en primer lugar el Portavoz del Grupo Político Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousey López y dice: “Nada más que justificar el voto. Siendo un acuerdo del Consejo de la Mujer no tenemos más que validarlo, como es de responsabilidad. Gracias”.

Interviene el Concejales de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Buenos días. Ya conocéis que Vox con el tema de la mujer es un poco reacio por lo que me voy a abstener porque no considero que haya desigualdad, ahora mismo. Nosotros consideramos que las mujeres de este colectivo no representan a todas las mujeres de España, ni mucho menos, sino sólo a una tercera parte. Me voy a abstener, pero debería votar en contra. Gracias”.

Interviene la Concejales del Grupo Político Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Buenos días a todos. Este es un punto que ya, cuando se creó el Consejo Local de las Mujeres, lo habíamos abordado y dijimos que, efectivamente, no íbamos a admitir personas políticas y que solamente se iba a hacer para las Asociaciones de Mujeres, que creo que son las que tienen que aportar algo a este Consejo. Nosotros vamos a votar, también, a favor porque lo habíamos ya consensuado al principio. Muchísimas gracias”.

Interviene la Concejales de Bienestar Social y de la Mujer, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Como ha dicho Marga, esto ya lo



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E9BDF0EACB138C5AE872D2089A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

llevan pensando desde hace tiempo. Lo llevamos al Consejo y, por unanimidad, todas dijeron que, excepto la Presidencia, que no hubiera ningún cargo político. Por esta razón, hemos modificado los estatutos. Nada más”.

Interviene, por último, el Concejal del Grupo Político Municipal Socialista, Sr José María Díaz Álvarez y dice: “Nuestro grupo, votará a favor”.

Concluido el debate, se pasa a realizar la votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 14 (5 votos PSOE, 4 votos PP, 3 votos Ciudadanos, 1 voto Unidas Podemos-Izquierda Unida, 1 voto Contigo Somos Democracia).
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 1 Vox

Queda aprobada la modificación del Reglamento del Consejo Local de la Mujeres por la Igualdad del municipio de El Casar.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL SELLO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA. ANTECEDENTES

Aprobación de la candidatura del Gobierno Local para concurrir a la convocatoria de Reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia

La iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, liderada por UNICEF Comité Español, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), ratificada por nuestro país en 1990, en el ámbito de los Gobiernos Locales.

Ciudades Amigas de la Infancia tiene como visión que todo niño, niña y adolescente disfrute de su infancia y adolescencia y desarrolle todo su potencial a través de la realización igualitaria de sus derechos en sus ciudades y comunidades. Con el fin de hacer realidad esta visión, los gobiernos locales y sus socios identifican sus metas (resultados) en las cinco esferas de objetivos generales, que recogen los derechos contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. De esta forma una ciudad o comunidad cuenta con una gobernanza amiga de la infancia, al trabajar para alcanzar estos objetivos:

1. Cada niño, niña y adolescente es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades;
2. Las voces, necesidades y prioridades de cada niño y niña se escuchan y se consideran en las normativas y políticas públicas,



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D89A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

- en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan;
3. Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad;
 4. Todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios;
 5. Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

Ciudades Amigas de la Infancia se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto Universitario UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA) y UNICEF Comité Español.

A través del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF Comité Español destaca a aquellos gobiernos locales comprometidos con los cinco objetivos de derechos anteriores, que aplican a nivel local un modelo de gestión desde un enfoque de derechos del niño, y que lo hacen bajo un sistema de gobernanza que favorezca la coordinación interna y externa, que promueva y genere mecanismos reales de participación infantil y adolescente y que cuente con una estrategia a largo plazo para incorporar a la infancia y adolescencia en el centro de las políticas y acciones impulsadas desde los gobiernos locales

UNICEF Comité Español determinará el otorgamiento del reconocimiento de acuerdo a lo establecido en las bases del reconocimiento 2019-2020.

Considerando que Ciudades Amigas de la Infancia y el reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia favorecerán los intereses de la población en general y de la infancia en particular; considerando, además, que nuestro municipio (u otro gobierno local) cumple con los requisitos estipulados en las bases de la convocatoria abierta por UNICEF Comité Español; y manifestando nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestra localidad:

Proponemos al Pleno Municipal:

Solicitar a UNICEF Comité Español iniciar los trámites para la obtención del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia; así como

Contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad.

En, El Casar a 28 de febrero del 2020

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 8 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D89A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “Pasamos al punto número cinco. Aprobación, si procede, de la solicitud de renovación del sello Ciudad Amiga de la Infancia. ¿Queréis que lea lo que se propone o lo tenéis todos delante? Vale, no hace falta ¿Algún punto que queráis comentar? Si, pues si os parece, abrimos turno de palabra”

Interviene en primer lugar el Portavoz del Grupo Político Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousset López y dice: “Desde Unidas Podemos - Izquierda Unida, entendemos que el hecho de que El Casar haya tenido el sello de Ciudad Amiga de la Infancia ha aportado beneficios, tanto a la cohesión social como a la generación de espacios donde los niños puedan tener y aprender cómo funciona la sociedad. Ha sido positivo durante la legislatura pasada y creemos que es positivo para el pueblo y favorece el desarrollo social y la cohesión de la infancia. Vamos a votar a favor”.

Interviene la Concejala del Grupo Político Municipal Popular, Sra, Marta Abádez González y dice: “Creo que Dani lo ha explicado fenomenal, después de que se consiguiera el título de Ciudad Amiga de la Infancia o el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia, lo suyo es que se continúe con la renovación y así continuamente durante los años. Gracias. Votaremos a favor”.

Interviene la Concejala de Bienestar Social. Sr. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Nosotros también votaremos a favor porque estamos de acuerdo en la renovación. Hemos estado reunidos con los técnicos y desde aquí, me gustaría pedir a todos los Concejales, un poquito más de implicación en este Proyecto. A todos, porque el Ayuntamiento forma parte del Proyecto. Es verdad, que, quizás, en años anteriores no se ha colaborado de la mejor manera, organizándolo todo los técnicos, por lo que pido más implicación sobre todo, para apoyarlas porque las pobres están muy solas. Desde el Equipo de Gobierno, hemos hablado de adquirir todos el compromiso de estar a su lado. Nada más”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Me sumo a lo que ha dicho Dani. Evidentemente, en su día se consiguió ser Ciudad Amiga de la Infancia y ahora es la renovación y, por supuesto, votaré a favor. En relación a lo que dice la señora Olga Villanueva estoy totalmente de acuerdo en que todos nos tenemos que implicar, si bien, lo que sí que pido al Equipo de Gobierno es que tenga en cuenta que muchos de los

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 9 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE87D2D08A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Concejales que estamos aquí tenemos nuestros trabajos y no disponemos, a lo mejor, de la disponibilidad que puedan tener otros Concejales o Diputados que están en esta Corporación, que están liberados y que tienen mucho más tiempo. Si se quiere o se requiere implicación por parte de todos, yo también pido y solicito al Equipo de Gobierno, que cuente con nosotros a la hora de determinar las actividades, las fechas, con suficiente antelación o con suficiente antelación y programación para que podamos sacar de nuestro tiempo para trabajar en este proyecto. Muchísimas gracias”.

Interviene, por último, el Portavoz del Grupo Político Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Votaremos a favor”.

Concluido el debate, se procede a realizar la votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 15 (5 votos PSOE, 4 votos PP, 3 votos Ciudadanos, 1 voto Unidas Podemos-Izquierda Unida, 1 voto Vox, 1 voto Contigo Somos Democracia).
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: Ninguna

Queda aprobada por unanimidad la solicitud de Renovación del Sello de Ciudad Amiga de la Infancia.

SEXTO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “Como he dicho antes en la Comisión de Control Informativo del Pleno, está bien que cada Grupo Municipal presente sus Mociones pero yo creo que deberíamos de presentar Mociones que contuvieran algo positivo para nuestro Municipio, que estuviera nuestro Municipio implicado. Tenemos ocho Mociones, como he comentado en la Comisión y nos dilatamos en el tiempo. Viendo el Acta del anterior Pleno, en los puntos del Orden del Día, tardamos unos tres cuartos de hora o una hora y luego, en las Mociones, como dos horas y cuarto. Yo creo que las Mociones son presentadas, se tienen en cuenta, sí o no, se abre un pequeño debate, pero con una extensión limitada porque, al final, tratamos temas que no afectan directamente al Municipio y yo creo que invertimos demasiado tiempo en estos temas y poco tiempo, o casi nada, en pensar qué afecta al Municipio de El Casar. Si os parece, vamos a empezar con la Moción de Contigo. La Concejala Yolanda Ramírez tiene la palabra”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 10 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D8A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

MOCIÓN PRESENTADA POR CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA SOBRE DECLARACIÓN DE ESPACIOS PROTEGIDOS LAS FUENTES DE AGUA NATURAL DE EL CASAR. PRESENTA LA MOCIÓN LA CONCEJALA SRA. YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ.

ANTECEDENTES

Doña Yolanda Ramírez Juárez, en calidad de Concejal y Portavoz del Grupo Político CONTIGO Somos Democracia (C.S.D.) en el Ayuntamiento de El Casar-Mesones (Guadalajara), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y demás normas concordantes, por medio del presente escrito, vengo a proponer al Pleno del Ayuntamiento de El Casar-Mesones, que se realicen los trámites oportunos para que se declaren como espacios protegidos las zonas de fuentes en las que mana el agua natural, abrevaderos y manantiales naturales de El Casar-Mesones:

El Casar-Mesones se caracteriza por una notable diversidad de ambientes que, en conjunto, configuran un patrimonio natural rico y variado de fauna y flora.

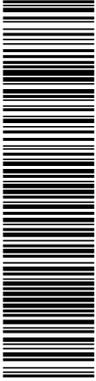
Esto implica que el desarrollo de la actividad socioeconómica del municipio debe hacerse compatible con criterios de uso sostenible de los recursos naturales y búsqueda de modelo innovadores de eco desarrollo, que pasa por la protección de nuestros espacios naturales, como patrimonio natural de nuestro municipio.

Es importante no olvidar el uso social que debe reservarse para nuestro patrimonio natural, desde el punto de vista de la investigación, estudio, enseñanza, cultura, uso y disfrute ordenado de la naturaleza. Esta función social es una de las principales que debe cumplir un espacio natural.

Nuestro municipio cuenta con espacios naturales muy singulares por su belleza, su riqueza biológica y su interés paisajístico, por ello entendemos que se les debe dar la protección que se merecen para garantizar su conservación y permitir un disfrute respetuoso por parte de todos.

Creemos firmemente, en la necesidad de preservar los enclaves naturales más singulares de El Casar-Mesones y esto es cosa de todos, porque para poder llevar a cabo una buena práctica ambiental, hemos de encontrar el equilibrio entre las distintas actividades.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 11 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-8E3BDF0EACB138C5AE87D2D8A521C37F79C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

Por tanto, habrá que estudiar si las zonas propuestas reúnen los requisitos necesarios para que puedan ser protegidas (contener elementos naturales representativos, singulares, frágiles o amenazados o de especial interés ecológico, paisajístico o educativos, entre otros) y de ser así, se lleven a cabo los trámites oportunos, para su protección.

Por todo lo anterior, proponemos:

1. Que las zonas de las fuentes de El Casar-Mesones, en las que mana el agua natural, abrevaderos y manantiales naturales, sean declarados espacios protegidos, si tras los estudios pertinentes, se reúnen los requisitos establecidos. Para lo cual, se realizarán todas las gestiones técnicas oportunas, incluida la redacción de un plan de ordenación de recursos naturales para nuestro municipio, en coordinación con las administraciones correspondientes.
2. Que, en todo caso, los abrevaderos sean “especialmente” protegidos, para que sean destinados a su fin, si fuera el caso, encuadrándolos en su correspondiente categoría de protección.
3. Que se realice un estudios de estos espacios naturales, al objeto de valorar, asimismo, la dotación de zonas verdes y de recreo, alrededor de estos espacios y, específicamente, se estudie un área verde y de ocio al aire libre en la zona de la “Fuente de los dos caños”.
4. Que se establezcan los mecanismos de gestión de los espacios protegidos, una vez así sean declarados, adecuándose a las necesidades advertidas durante el manejo de estos espacios, incidiéndose en la participación ciudadana y de los colectivos y entidades locales en la gestión de los espacios, especialmente durante su uso y disfrute.

Yolanda Ramírez Juárez

Concejal y Portavoz de CONTIGO Somos Democracia (C.S.D.)

Toma la palabra la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Muchas gracias señora Alcaldesa. Buenos días de nuevo. Bien, me voy a salta la Exposición de Motivos y tan solo voy a leer los acuerdos puesto que todos los hemos leído. La Moción de Contigo está al servicio de que se realicen los trámites oportunos para que se declaren como espacios protegidos las zonas de las fuentes de las que emana el agua natural, abrevaderos y manantiales naturales de El Casar y Mesones. En los

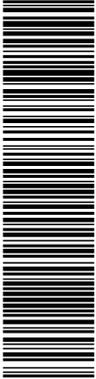
DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 12 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06

ESTADO
FIRMADO
30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D8A521C37F79C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

acuerdos que proponemos, el primero, es que las zonas de las fuentes de El Casar-Mesones en las que emana el agua natural, abrevaderos y manantiales naturales sean declarados espacios protegidos si, tras los estudios pertinentes, por supuesto, se reúnen los requisitos establecidos, para lo cual se realizarán todas las gestiones técnicas oportunas, incluida la redacción de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales para nuestro Municipio, en coordinación con las administraciones correspondientes. En el segundo acuerdo solicitamos que se acuerde por el Pleno de este Ayuntamiento que, en todo caso, los abrevaderos sean especialmente protegidos para que sean destinados a su fin si fuera el caso, encuadrándolos en sus correspondientes categorías de protección. El tercer acuerdo que proponemos y sometemos al Pleno de este Ayuntamiento es que se realice un estudio de estos espacios naturales al objeto de valorar, asimismo, la dotación de zonas verdes y de recreo alrededor de estos espacios, y específicamente, se estudia un área verde y de ocio al aire libre de la zona de la Fuente de los Dos Caños. Y el cuarto punto, que se establezcan los mecanismos de gestión de los espacios protegidos, una vez así sean declarados, adecuándolos de las necesidades advertidas durante el manejo de estos espacios, incidiéndose en la participación ciudadana y de los colectivos y entidades locales en la gestión de los espacios, especialmente, durante su uso y disfrute. Quiero referir y quiero agradecer al Concejal responsable del área, que hoy me ha entregado un informe urbanístico sobre las fuentes históricas de El Casar, puesto que, desde que se registró la Moción el 10 de enero, tanto él como su equipo técnico de este Ayuntamiento, han estado trabajando en ello. Bueno, es un estudio previo, con lo cual agradezco que lo haya realizado porque, supone, no solamente la implicación de su área sino que también, entiendo, que su Grupo, lo votará a favor. Pongo a disposición de todos los Grupos Municipales el informe que me ha entregado para que todos dispongamos de él y lo podamos valorar, con lo cual lo voy a pasar. Muchísimas gracias. Una cosa más que quiero decir, lo he comentado en la Comisión Informativa respecto a las Mociones, que esta es una Moción de Contigo pero, igual que Contigo ha solicitado que otras Mociones que han presentado otros Grupos y en las todos estamos de acuerdo, sean declaradas institucionales de este Ayuntamiento, que trabajemos en ellas todos los Grupos Municipales. En ese sentido la pongo también a disposición, si todos estamos de acuerdo, para que sea una Declaración Institucional, como no podía ser de otra



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D89A521C37F79C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

manera”.

Contesta el Concejal de Medio Ambiente, Sr. Javier Rodríguez Martos y dice: “Miren, yo por mi parte, primero dejar claro que el Concejal de Medio Ambiente soy yo, que es el que lleva todo esto, que comparto contigo la necesidad de proteger la riqueza natural que tenemos aquí en nuestro Municipio que, sin embargo, todas las propuestas que se ponen sobre esta mesa tienen un coste, ya que el Ayuntamiento no cuenta con suficiente personal y recursos económicos, de momento, como para acometer la redacción de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales. Desde esta Concejalía, de la que yo soy responsable, nos comprometemos a establecer una metodología de trabajo que proteja nuestros espacios naturales. Sin embargo, permítame que vea cuáles son los pasos que necesitamos. Nosotros estamos en el Gobierno y queremos hacer las cosas bien. Mi compromiso con usted es que buscaré la forma de que nuestro patrimonio natural sea respetado por todos”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Bien, pues pido disculpas al Concejal de Medio Ambiente, pero entendía que, como tenía que ver con el Plan de Ordenación y se había encargado el Concejal responsable de Urbanismo, estaban coordinados ambos. Pido mis disculpas al Equipo de Gobierno y, en todo caso, agradezco que ambos concejales y este Equipo de Gobierno tomen interés por esta Moción. Muchas gracias”.

Interviene el Concejal de Obras y Urbanismo, Sr. Aurelio González González y dice: “Buenos días. Yo con respecto a la Moción de Contigo sobre las fuentes, quería decir que se me puso en conocimiento de esta Moción y lo único que hice fue recabar información del Plan de Ordenación, información urbanística, simplemente, y dársela a conocer a la Señora Concejala para, a partir de ahí, trabajar, en la medida en que se pueda, con los recursos que tenga el Ayuntamiento”.

Interviene también el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Solamente quería ratificar lo de la Concejala Yolanda Ramírez. Me parece muy buena idea. También quería decir que yo, desde pequeño, soy nativo de aquí de El Casar, siempre he defendido las fuentes de mi pueblo y habré sido la persona que más haya denunciado a personas a la Guardia Civil, al Ayuntamiento, de barbaridades que he visto en las fuentes, durante tantos años como tengo. Siempre he estado en contra de los que hacían barbaridades

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 14 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06

ESTADO
FIRMADO
30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D89A521C37F79C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

en las fuentes y, algunas veces, me han amenazado incluso. Así que, estoy totalmente de acuerdo contigo y, si se hace Institucional, mejor. Muchas gracias”.

Interviene a continuación el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Antes de nada voy a rogar que, según viene recogido en el Reglamento del Pleno, el turno de palabra se de en orden a los Grupos. El Reglamento está para utilizarlo y para seguirlo. Yo entiendo que tampoco hace falta ser aquí férreos a la hora de defenderlo pero el turno establecido es, quien presenta la Moción y después, en orden por número de votos, de menor a mayor. Entiendo que, por alusiones a las Concejalías delegadas, también se pueda abrir un turno extra. Entiendo que es algo comprensible. Es algo del formato del debate, porque creo que hay que respetarlo también. Repito, no hace falta ser férreo, pero hay que respetar el formato. Vuelvo a mi intervención. Nosotros, desde Unidas Podemos, hemos visto la Moción que presenta Contigo como una Moción directamente casareña, netamente municipal. Estamos muy de acuerdo en lo que pide. Es verdad que los recursos del Ayuntamiento, como ya han adelantado, serán los que sean pero creo que el fondo de la cuestión y el plazo en el que se ejecute no viene estrictamente puesto. Puede ser a medio plazo y se puede acometer. Es posible. Es necesario proteger las siete fuentes de El Casar, son siete de las que tengo conocimiento, creo que son siete y proteger y dar la prioridad que merecen estos espacios públicos y verdes que nos devuelven a nuestro entorno rural y a lo que somos, un pueblo. Vamos a votar a favor, evidentemente. Estoy de acuerdo con lo que plantea la Concejala Yolanda Ramírez, en hacer una Declaración Institucional, porque creo que es bueno que se apruebe por unanimidad porque creo que es beneficiosa, en todos los aspectos, para el pueblo. Gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “El Grupo de Ciudadanos se va a abstener en la Moción”.

Interviene también la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Mata Abádez González y dice: “Buenos días. Como bien ha dicho el Concejal Daniel Touset, vuelvo a repetir que estamos completamente de acuerdo con la Moción que ha presentado nuestra compañera de Contigo Somos Democracia. Mantener nuestros espacios verdes cuidados y protegidos es una cosa muy importante, porque es un bien nuestro, municipal. El que se hagan esos estudios

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 15 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE87D2D08A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

sobre cómo se puede hacer y cómo se debe hacer me parece perfecto. Me imagino que, si se hacen esos estudios, se hará un estudio pertinente, igual, de si el agua es potable o no potable, porque creo que es algo importante saber si hay una fuente con agua potable o no potable, más que nada por quién vaya a hacer uso de esa agua. Agradecer también los estudios que se han hecho desde el Ayuntamiento, o los que se han empezado a hacer, que ha pasado nuestra compañera para su Moción pero sí que agradecería que, si se hacen este tipo de estudios cuando se va a presentar una Moción en el Ayuntamiento, nos lo pasaran al resto de Grupos para que pudiéramos estar informados sobre los estudios que se han hecho ya anteriormente. La votaremos a favor. Muchas gracias”.

Cierra el debate la Sra. Alcaldesa y dice: “Creo que lo suyo sería, efectivamente, como me estaba comentando ahora el Secretario, iniciar un expediente de tramitación de protección de fuentes y de espacios protegidos, un plan especial”.

Concluido el debate, se pasa a realizar la votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 12 votos (5 votos PSOE, 4 votos P.P., 1 Unidas Podemos-Izquierda Unida, 1 voto Vox, 1 voto Contigo Somos Democracia)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 3 (Ciudadanos)

Queda aprobada la Moción sobre realización de los trámites oportunos para que se declaren como espacios protegidos las zonas de las fuentes en las que mana el agua natural, abrevaderos y manantiales naturales de El Casar-Mesones.

MOCIONES PRESENTADAS POR VOX

PRIMERA MOCIÓN PARA REPROBAR AL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE) POR SU RESPONSABILIDAD POLÍTICA EN LOS HECHOS QUE HAN SIGO OBJETO DE CONDENA PENAL POR LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA EN EL DENOMINADO “CASO DE LOS ERE”. PRESENTA LA MOCIÓN EL CONCEJAL DE VOX SR. ÁNGEL LUIS SANZ DE BENITO.

ANTECEDENTES

Grupo Municipal Vox El Casar

MOCIÓN PARA REPROBAR AL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE) POR SU RESPONSABILIDAD

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 16 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE87D2D08A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

POLÍTICA EN LOS HECHOS QUE HAN SIGO OBJETO DE CONDENA PENAL POR LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA EN EL DENOMINADO “CASO DE LOS ERE”

Ángel Luis Sanz de Benito, Concejal Portavoz del Grupo Municipal VOX El Casar, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, propone al Pleno la adopción de la siguiente:

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los años 2000 y 2011, la Junta de Andalucía, gobernada por el PSOE, puso y mantuvo en funcionamiento un sistema fraudulento de subvenciones ajeno a los debidos controles fiscales y por el que fueron concedidos arbitrariamente 680 millones de euros.

Como consecuencia de ello, la Audiencia Provincial de Sevilla ha condenado por estos hechos a os expresidentes andaluces, José Antonio Griñán, a seis años de prisión y 15 de inhabilitación y a Manuel Chaves a nueve de inhabilitación, así como ha establecido condenas a los máximos responsables de este entramado que afectan a 19 ex altos cargos socialistas por un total de más de 67 años de prisión y 250 años de inhabilitación para cargo o empleo público.

Un sistema por el que las subvenciones sociolaborales para empresas en crisis salieron de su cauce legal hacia otro que eludía los controles fiscales correspondientes y por el que se lucraron múltiples empresas, en ocasiones vinculadas a un mismo propietario y que en ocasiones carecían de actividad ni empleados. Una realidad opuesta a las casi 200 compañías que, por ausencia de convocatoria y publicidad del proceso de concesión de las ayudas, se vieron privadas del derecho a acceder a las ayudas que les hubieran permitido mantener su actividad empresarial, evitando cierres.

Esta trama, amparada por el Partido Socialista Obrero Español, consistió en que entre 1999 y la primera parte del año 2000 las subvenciones laborales para casos como los ERE funcionaban de forma legal a través de las partidas del programa presupuestario 22E, aunque la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía utilizaba ordinariamente lo que debiera ser extraordinario, es decir, la figura de la subvención excepcional. Un hecho que en ocasiones sufría retrasos debido a los informes desfavorables del Gabinete Jurídico y por los reparos del Interventor Delgado.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 17 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D89A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

El fraude se gestó en el año 2000, cuando el Consejo de Gobierno de la Junta, presidido por el socialista Manuel Chaves, aprobó dos modificaciones presupuestarias tramitadas por la Consejería de Hacienda, que presidía Magdalena Álvarez y se mantuvieron con José Antonio Griñán al sucederla en el cargo.

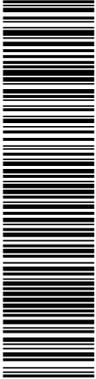
El sistema permitió que los fondos se otorgaran directamente a las empresas – en lugar de a los trabajadores con la ausencia de control alguno sobre la pertenencia a dichas empresas de las personas beneficiarias de las ayudas públicas. De hecho, el sistema orquestado permitió la inclusión de beneficiarios que nunca habían pertenecido a las empresas ayudadas por la Consejería de Empleo.

El ex interventor general de la Junta, Manuel Gómez Martínez, advirtió hasta en quince informes de las irregularidades, pero la Junta de Andalucía, gobernada por el Partido Socialista Obrero Español, no tomó medidas para el control sobre los procedimientos de concesión de subvenciones, ya que esta actividad era competencia de la Consejería de Empleo. Otra consecuencia es que se produjeron desfases presupuestarios, es decir, que de manera reiterada se pagaron subvenciones del programa 31L en cuantía superior al crédito que la Consejería de Empleo utilizaba para su concesión. Por ello, la Consejería de Empleo comenzó a utilizar el sistema de pagos cruzados por el que en la misma partida incluía pagos de objetos diferentes.

Por todo ello, la Audiencia considera que la Junta de Andalucía, gobernada por el Partido Socialista Obrero Español, disponía de los fondos públicos sin sujeción a procedimiento alguno, sin control de la Intervención, sin exigir la más mínima acreditación de una situación que legitime la percepción de la supuesta ayuda, sin necesidad de justificar el empleo o uso del dinero que se recibía, permitiendo el enriquecimiento de empresas, a través del ahorro de gastos, y de terceros, ajeno a cualquier interés social o público debidamente acreditado.

Por todas estas razones, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de El Casar de Guadalajara que inste a los órganos competentes para la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º Que el Pleno del Ayuntamiento de El Casar acuerda reprobar al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) por su responsabilidad política en los hechos que han sido objeto de condena penal por la Audiencia Provincial de Sevilla en el denominado “caso de los ERE”



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D8A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

2.- Que el Pleno del Ayuntamiento de El Casar acuerda instar al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) para que se comprometa a la devolución a los andaluces del importe de 680 millones de euros malversados por los ex altos cargos socialistas condenados.

En El Casar a trece de enero de 2020.

Fdo.: Ángel Luis Sanz de Benito

Concejal Portavoz de Grupo Municipal VOX El Casar

Toma la palabra el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Me imagino que la habréis leído todos. Ya no la voy a leer para ahorrar tiempo, como ha dicho la Sra. Alcaldesa. Hemos llegado a un acuerdo en la Comisión Informativa, para retirar el punto donde dice que se pida perdón a los casareños. Simplemente lo retiramos para que sea más convincente y no nos afecte tanto al municipio de El Casar. Retiramos el punto ese y lo demás lo dejamos tal cual”.

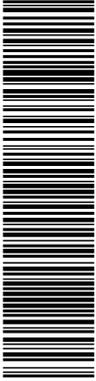
Matiza la Sra. Alcaldesa y dice: “El punto número dos se retira de esta Moción. Muchas gracias. ¿Quieres leer los acuerdos?”

Responde el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice:

“No. Si los habéis leído para qué voy a estar leyéndolos. No he traído las gafas”.

La Sra. Alcaldesa abre el turno de intervenciones, tomando la palabra, en primer lugar, el Portavoz del Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousef López y dice: “En primer lugar, nuestra valoración sobre esta Moción es que, sinceramente, traer a un Pleno del Ayuntamiento una Moción así de zafia, es pervertir bastante el lenguaje que se debe utilizar o el espíritu que se debe traer a un Pleno del Ayuntamiento. Si esto se comenta o se hablase fuera, en un ambiente distendido, lo puedo llegar a entender pero no entiendo que se pueda comprometer al Grupo Municipal Socialista de El Casar a que pida perdón a los casareños por algo por lo que han sido condenados personas miembros de su partido que fueron expulsados, o se fueron, tampoco voy a entrar a defender lo que no tengo por qué defender, aquel que sea un corrupto que pague con todo lo que tiene que pagar. Creo que en eso sí que hay un quorum completo, pero traer esto al Municipio lo que hace es señalar y marcar a las personas por algo que la Justicia, y entiendo que también su partido, ya ha llevado a cabo. Además, baja mucho el nivel a la hora de que nos tomen en serio,

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 19 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE87D2D08A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yjocelcasar.es

porque esto, en un nuestra humilde opinión, es más una conversación, algo que se puede hablar en una conversación informal, que algo que se deba tratar con la seriedad que exige un Pleno, siendo el Pleno de un pueblo, un lugar en el que se puede hablar. Yo le pediría que la retirarse. Vamos a votar absolutamente en contra y nos parece, lamentable que se traigan esta clase de Mociones. Muchas gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Agradecemos a Benito quitar el punto dos, ya que consideramos que tampoco tenía una implicación directa sobre los casareños, el caso de los ERE. Por otro lado, queremos indicar que, si hay algún Partido inflexible contra la corrupción, ese es Ciudadanos. De hecho en nuestros Estatutos está establecido que, si algún cargo de Ciudadanos se ve envuelto en un caso de corrupción, no sólo tiene que dejar su acta sino que, además, se tendrán que hacer cargo del coste que eso suponga a la sociedad. Nos gustaría que, especialmente el Partido Socialista, también contara con eso en sus estatutos. Dicho esto, y retirado el punto dos, lo vamos a votar a favor”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Considero que, quizás, esta Moción está un poquito fuera de contexto presentarla aquí pero votaremos, conceptualmente, porque opinamos que sí merece esa reprobación. Perdón y sin quererme meter donde nadie me manda, pero, como bien decía el Concejal Daniel Touset, hay un Reglamento, con un turno de palabra y otro turno de réplica. La Concejala Yolanda Ramírez no usa su primer turno, usa el de réplica y usted tiene que usar su turno ahora y, después, tiene otro turno de réplica en función de lo que ella diga. Así lo entiendo yo”

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Explicado, aceptado y comprendido. Antes de hacer mi intervención me gustaría que, sobre el punto tres, me aclararas, exactamente lo siguiente, “el Pleno del Ayuntamiento de El Casar acuerda instar al Grupo Municipal Socialista, es decir, a estos Concejales del PSOE aquí presentes, para que, en nombre del Partido Socialista Obrero Español, se comprometan a la devolución a los andaluces del importe de 600.000.000 euros malversados por ex cargos, del PSOE Andalucía”. Un instante, que falta la segunda aclaración. Yo quería que me explicaras, jurídicamente o como sea, por qué nos pides, a estos Concejales, que nosotros nos

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 20 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D89A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

comprometamos con una cifra, que nadie dijo que haya que pagarla, y por qué nosotros nos tenemos que comprometer con eso”.

Replica el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Como todos sabéis, esta Moción es a nivel nacional. Yo, del tema jurídico, ya me conocéis, no tengo mucha idea. Hay gente como Javier Ortega, uno de mis jefes, que ha sido reprobado tres veces y no ha pasado nada. No pongáis el grito en el tejado. El nuestro ha sido reprobado ya tres veces y no ha pasado nada, así que tampoco pasa nada por qué reprobéis a Pedro Sánchez por lo que no ha hecho, que ha sido no masacrar a esa gente por ladrones. Mira, un caso de nuestra tierra, de la UGT de Asturias, esto también habría que reprobarlo porque no hay derecho a que un sindicato se esté riendo de los obreros. Esto también habría que reprobarlo, a UGT Asturias, que están juzgando a un montón de gente por 1,4 millones de fraude Por ahí van los tiros. A este señor hay que reprobarlo. Si queréis, vosotros votáis que no, porque sois del partido Socialista”.

Pregunta la Sra. Alcaldesa: “La pregunta es del punto número tres. ¿Hay que reprobarnos a nosotros? “

Contesta el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “No”.

Replica la Sra. Alcaldesa: “¿Cómo qué no?”

Contesta el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Votáis que no y ya está”

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Usted me pide que asuma un compromiso de 680.000.000 euros”

Contesta el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “No te dice que lo pagues. Te dice que lo devuelvas. Te dice que insistáis para que lo devuelvan”.

Replica el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Lea el tercero y le hago la misma pregunta, ya que usted no sabe contestar, a los que van a votar a favor, me gustaría que me contestaran a esta pregunta, por favor”.

Contesta el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Yo entiendo que se dice que se comprometa a instar a que se lo devuelvan, no a que lo devolvamos nosotros. Instar. No que lo devolvamos nosotros. Yo entiendo eso. Se compromete a decir al Grupo Municipal a que inste para que lo devuelvan”.

Replica el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “La Moción dice, “que, en nombre del

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 21 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E93DF0EACB138C5AE873D2D89A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Partido Socialista Obrero Español, se comprometan, estos Concejales, se comprometan a la devolución a los andaluces de un importe de 680.000.000 euros”.

Contesta el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Claro. Ustedes instan al Partido Socialista”.

Pregunta el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “¿Alguien está condenado a pagar 680.000.000 euros?, ¿cómo yo me puedo comprometer con eso?”.

Contesta el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “No. Que usted insta. Insta al Partido Socialista”.

Replica el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Pero que está instando a asumir un compromiso”

Contesta el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Bueno, pues inste. Y, si no quiere instar, pues no inste”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “A ver, yo entiendo que, en el punto tres hay un error en la redacción al poner la palabra Grupo Municipal Socialista”.

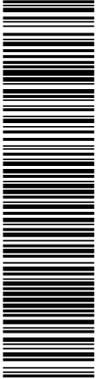
Replica el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Si es un error, hay que retirarlo y hacerlo bien”.

Contesta el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “El Casar no va a pagar, eso se da por supuesto, que no va a pagar eso”.

Añade el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Yo entiendo que dice que se debe instar al Partido Socialista Obrero Español, a nivel nacional, y en eso estamos totalmente de acuerdo”.

Contesta el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Es instar al Partido Socialista a que devuelva. Nada más”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Por alusiones, porque soy de los que va a votar que sí, yo creo que esto es un problema semántico, simplemente. No está instando a que los concejales del PSOE de El Casar saquen de su bolsillo los 600.000.000 y paguen, está instando a que le digan a su Partido, que se dirijan a su Partido y le digan a su Partido que devuelva, como dice. Yo digo que es un problema semántico. No sé si está bien o mal redactado. Yo creo que se entiende. Depende de cómo se quiera interpretar. Lo que está



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D88A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

diciendo ahí es que ustedes se dirijan a su Partido. Así lo entiendo yo”.

Replica el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Lo puede entender cada uno cómo quiera pero no es lo que está escrito”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Lo que está diciendo ahí es que ustedes se dirijan a su Partido y le digan a su Partido que, como dice, devuelvan, porque en todas estas condenas se obliga a la devolución del dinero. La condena obliga a la devolución del dinero, y la Moción dice que le digan a su Partido que lo devuelva. No está instando a que ustedes, de su bolsillo, tengan que poner 600.000.000 euros Yo creo que no. Por eso digo que es un problema semántico porque insta al Grupo Municipal a que le diga al Partido Socialista Obrero Español”

Replica la Sra. Alcaldesa y dice: “No. Yo sé que está mal redactado pero lo que usted dice no es lo que pone por lo que no podemos aprobar algo que no es lo que pone. Aquí pone que el pleno del Ayuntamiento de El Casar acuerda instar al Grupo Municipal Socialista para que, en nombre del Partido Socialista Obrero Español, se comprometa a la devolución a los andaluces del importe de 680.000.000 euros malversados por los ex altos cargos socialistas condenados”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Pues yo lo que entiendo es que se dirija, que a ustedes les están instando a que se dirijan a su Partido. Que luego se dirigirán o no se dirigirán, pero creo que ese es el sentido”.

Replica la Sra. Alcaldesa y dice: “Yo no lo entiendo así, pero bueno. Está mal escrito y yo creo que cada uno quiere entender lo que quiera entender, pero está mal escrito. Creo que, ahora, ya sí que es el segundo turno de intervenciones”.

Interviene en segundo turno, la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Bien. Vamos a ver, desde Contigo Somos Democracia estamos totalmente a favor de reprobar todo tipo de corrupción que exista, sea de un partido, sea de otro y, en concreto, la corrupción que se produjo en Andalucía. Ha sido un hecho histórico con el que, desde luego, nosotros no estamos de acuerdo. Sabemos que están implicados no solamente el Partido Socialista de Andalucía sino, incluso, los propios sindicatos. En definitiva, y bajo nuestro punto de vista, lo que se ha hecho ha sido

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 23 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E93DF0EACB138CEAE873D2D89A521C37F79C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

robar o privar a los ciudadanos de fondos públicos que estaban destinados, precisamente, a servicios públicos en beneficio de esas personas que han hecho esta mala utilización y que, por tanto, a día de hoy, incluso, tenemos sentencias condenatorias. Desde ese punto de vista, desde luego reprobamos la actuación del Partido Socialista Obrero Español en Andalucía y también del Partido Socialista Obrero Español a nivel nacional por permitir este tipo de conductas y, es verdad, y en este caso yo lamento no coincidir con la mayoría de los que vais a votar a favor, que el punto tercero dice lo que dice. El punto tercero lo que dice es que el Pleno del Ayuntamiento de El Casar acuerda instar al Grupo Municipal Socialista, es decir a ellos, para que, en nombre del Partido Socialista Obrero Español, se comprometan a la devolución a los andaluces del importe de 680.000.000 euros. Yo, desde luego, tal y como está redactada esta Moción, aun estando de acuerdo en el fondo, aun estando de acuerdo en que hay que reprobar a los corruptos, aun estando de acuerdo en algunas de las cuestiones, son muchas las cuestiones que se plantean en la Exposición de Motivos, porque hay alguna otra que, creo que también es errónea, pero estando de acuerdo prácticamente en todo y en su espíritu, sobre todo, en su espíritu, yo no la puedo votar a favor tal y como está redactada. Yo me voy a abstener. Me voy a abstener y lo digo con la mano en el corazón, porque la redacción del punto tercero directamente está acusando a compañeros de este Pleno y entiendo que ellos no son responsables de lo que hayan hecho en Andalucía ni a nivel nacional. Del mismo modo que ocurriría con el Partido Popular, con Ciudadanos, con Vox, con Contigo o con cualquier otro Grupo Político que tenga representación en diferentes ámbitos y en el ámbito nacional. Es decir, ellos no son responsables de lo que hayan podido hacer otras personas que, además, están fuera del Partido. Eso sí, también es verdad que estoy de acuerdo en el punto en el que, a ellos como Grupo Municipal, yo sí les instaría que exijan, dentro de su propio Partido, la transparencia y que exijan la reprobación de las personas del Partido Socialista que han incurrido en hechos que son delictivos. Eso sí que le pido a este Grupo Municipal Socialista. Yo lamento y, lo lamento de verdad, y se lo digo mirándole a los ojos al Concejal que es el Portavoz del Grupo Vox porque, desde luego, no creo que ninguno de los que estamos aquí tengamos que responder por lo que han robado integrantes de nuestros Partidos si no hemos sido responsables. Otra cosa es que, los que estemos aquí, exijamos a nuestros Partidos transparencia y

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 24 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06

ESTADO
FIRMADO
30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D88A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

pulcritud en la gestión que realizan en el día a día, igual que lo exigimos en este Ayuntamiento. Otra cosa es que el Partido Socialista de este Ayuntamiento hubiera incurrido en algún tipo de falta, pero es que no es el caso. Yo, lamentándolo mucho, tal cual está redactada esta Moción no la voy a aprobar. Me abstendré porque sí estoy de acuerdo en el espíritu pero, desde luego, no lo voy a votar a favor”.

Interviene también el Portavoz de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousey López y dice: “Si vamos a quitar el punto dos y si va a modificar el punto tres, retire esta Moción. Retire la Moción. Está mal redactada. Es lesiva para el honor y la dignidad de las persona, de nuestros vecinos y lo único que busca es atacar a vecinos nuestros, de una manera torticera, y de una manera, pues eso, indigna y vergonzosa. Retírela. No digo más. Vamos a votar en contra si no la retira que, entiendo, que no la retirará, órdenes son órdenes, pero retírela, por la convivencia”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “No sé si estáis de acuerdo en que, si se retira ese punto, se podría hacer una Declaración Institucional instando a reprobar al Partido Socialista Andaluz, al menos, y en contra de los casos de corrupción del Partido Socialista Andaluz. Entiendo que, en ese punto, debemos estar todos a favor. También, en caso de que no se modifique, te agradecería Benito que, por favor, lo editaras para que no haya malas interpretaciones”.

Contesta el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Intentar quitar, quitamos lo del Grupo Municipal de El Casar y ya está. Instamos al PSOE a que devuelva ese dinero, nada más. Punto. Si queréis, lo hacemos así”.

Responde el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Si es así, pues, mantendremos el voto a favor”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “En mi turno de réplica, vuelvo a insistir en lo mismo. Yo creo que es un problema de interpretación, un problema semántico. Se puede quitar lo que dice. Entiendo que, además, aunque se ponga que instar al Partido Socialista Obrero Español, sin poner Grupo Municipal, ustedes van a seguir votando que no. Eso es rizar el rizo. Por lo tanto, nosotros entendemos que, puede ser que se quiera quitar eso para quitar lo del Grupo Municipal, pues, si quieren, lo quiten”.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D88A521C37F79C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Interviene también el Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Yo simplemente quería transmitir una opinión como simple Concejal. Creo que estas Mociones no tienen que traerse al Ayuntamiento, sinceramente, desde ningún Partido Político. A nosotros, la verdad, es que se nos ha acusado otras veces de traer Mociones que estaban fuera de contexto y nos han criticado por ello. Estoy viendo aquí otras Mociones de distintos Grupos que sobran, sobre armas nucleares por ejemplo. En fin, estoy viendo aquí cosas que, realmente sobran, quitando tres o cuatro que al final, son concretas o que nos afectan como el tren. Aquí, tema nuclear, tema no sé qué, está de más. Sobre esta Moción yo tengo mi opinión, evidentemente, que no es a favor del Partido Socialista pero creo que estamos perdiendo un tiempo en temas que se reproducen en otros sitios. Realmente, al final ¿qué es? yo te tiro, ¿quién está libre de corrupción? Yo aquí no veo ningún corrupto. Pero yo creo que es que, sinceramente, tenemos que hacer un auto filtro de este tipo de Mociones. Algo que nos afecte a Castilla-La Mancha está clarísimo, o algo que sea nacional que sea, no sé, muy impactante aquí, pues también puede ser, pero yo creo, sinceramente, traer Mociones, al final, que exceden nuestro ámbito, yo creo que perdemos el tiempo y, al final, no sacamos nada en claro. Cada uno tenemos nuestras posiciones y, sinceramente, yo creo que tenemos que hacer un poquito de autocritica en ciertas Mociones, sobre todo en las que son súper políticas pero que, puede ser porque estamos en política, pero que, realmente, no aportan nada, yo pienso, a lo que es el funcionamiento del Ayuntamiento”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Por aclarar este debate, estoy totalmente de acuerdo con el Concejal César Jiménez Palos, pero, en cualquiera de los casos, estamos reprobando ahora toda esta corrupción pero hace dos Plenos o un Pleno, ya no lo sé, todos estábamos de acuerdo en reprobar la corrupción de cualquier Partido Político y todos estamos de acuerdo en eso ahora también. Quiero decir que me parece que estar discutiendo ahora en un Pleno del Ayuntamiento si estamos en contra de la corrupción del Partido Socialista en Andalucía, yo entiendo que, aunque el Partido Socialista de este Ayuntamiento no vote a favor, también están en contra de eso. Lo que tampoco le voy a decir al Partido Socialista es cómo tiene que elaborar sus Estatutos, ni lo que tiene que recoger en sus Estatutos, como aquí se ha dicho. Eso tampoco lo voy a hacer”

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 26 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D89A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

Replica la Sra. Alcaldesa y dice: “Sí. Fíjate, en este Pleno se me está acusando de que tengo que devolverle 680.000.000”

Añade la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Da igual, es decir, que yo creo que, en este Ayuntamiento y, de verdad y lo digo por si podemos aclarar algo, estamos todos reprobando la corrupción y estamos todos de acuerdo de estar en contra de la corrupción, sea del Partido que sea, incluso del nuestro propio. Esto ya lo hemos aprobado en un Pleno del Ayuntamiento por unanimidad. Valoremos si merece la pena que sigamos discutiendo sobre este tema o si unos partidos tenemos que decirles a otros cómo tienen que regular su organización interna. Creo que si esto lo vieran los casareños y las casareñas, que son a quienes estamos representando, nos dirían que estamos perdiendo el tiempo. Ese es mi punto de vista y ya no hablo más en este punto. Muchas gracias”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “No voy a repetir lo que dice la Concejala Yolanda Ramírez Juárez y, en línea con lo que dice el Concejal César Jiménez Palos, pero Sr. Ángel Sanz de Benito, esto, además de ser una ofensa personal a estos Concejales del PSOE, es una ofensa personal suya y de los que la aprueban o los que la puedan aprobar. No sé, al final, si nosotros empezamos a hacer Mociones de todas las barbaridades que dice su Partido y de los casos de corrupción de su Partido, y de que yo le insto a usted a que no sé qué, lo mismo de los demás Partidos que están aquí, puedo hacer 300 Mociones contra todos los Partidos de aquí. Yo creo que esto lo debería retirar, ni rectificar ni nada, retirar sencillamente porque es una ofensa personal a estos Concejales del PSOE. Jurídicamente, esto puede tener implicaciones y usted no puede firmar lo que no sabe sólo porque lo dice su Partido. Eso es muy grave que su partido le traiga un papel, usted lo firme y no sabe lo que hace. Muy grave me parece eso. Segundo, al Grupo de Ciudadanos que iba a votar a favor y que gobierna con el PSOE, le digo que no se puede firmar algo así, tan indecente. Me parece impresionante, que estén en el Gobierno con nosotros. Ustedes no pueden ser oposición al PSOE y gobernar con el PSOE. Eso hay que aclararlo, ustedes tienen que tener un poco de lealtad institucional, gobiernan con nosotros, e iban a aprobar una Moción ofensiva a estos Concejales. ¿Vamos a traer todos al Pleno ahora Mociones de este tipo? ¿Se imaginan cuántas Mociones podemos fabricar nosotros contra corrupción de este, de aquel, de lo

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 27 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D89A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

que sea? ¿Qué tenemos nosotros que ver con unos señores en Andalucía que no están ya en el Partido? Atendiendo a la Concejala, yo si estoy en el Partido pero ninguno está en el partido de una manera que nos pone que implica la devolución de una deuda que no existe. Eso no se puede hacer, ni aprobar”.

Interviene la Sra. Alcaldesa y dice: “Jurídicamente vamos a tomar medidas. Le cedo la palabra al Concejal Javier Bule Viedma”.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Ciudadanos siempre va estar en contra de la corrupción de cualquier Partido y, por eso, consideramos que hay que votar a favor, si Benito rectifica, que, vuelvo a decir como el Concejal José Luis González La Mola, que es un error semántico, un error que se debe eliminar y, si se elimina eso, siempre estaremos en contra de la corrupción”.

Contesta el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “El punto tres, si os parece, rectificamos y, en vez de poner que el Ayuntamiento de El Casar insta al Grupo Municipal, ponga insta al PSOE a que se comprometa a la devolución a los andaluces de los 680.000.000. Inste al PSOE. Si queréis lo rectificamos así. Nada más. ¿Cómo vamos a pagar? Por supuesto, que es mi pueblo ¿cómo voy a pagar 680.000.000? Yo el primero que estoy en desacuerdo”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Insta al Partido Socialista Obrero Español para que se comprometa, es que no entiendo muy bien qué es lo que usted quiere cambiar”.

Replica el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Ustedes, a su partido”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Usted quiere poner que el Pleno del Ayuntamiento de El Casar acuerde, instar al Grupo Socialista Obrero Español para que, en nombre del Partido Socialista Obrero Español, se comprometa a la devolución a los andaluces. Mire, de verdad, retírela usted y yo creo que debería constituirla, de una forma o con un campo semántico bastante comprensible que, en este caso no lo es. Es mi opinión y yo creo que es lo que usted debería hacer. Retírela. Retírela y volverla a formar. Es lo que creo que debería hacer. Estamos perdiendo un tiempo estupendo en el que podríamos estar avanzando en temas para nuestro municipio y aquí estamos”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Además, Señor Benito, quién tiene que instar a alguien a pagar es la Justicia, no un Concejal ni un Partido.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 28 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE87D2D89A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

Quien insta a pagar algo, bajo condena, es la Justicia no un Pleno de ningún sitio”.

Contesta el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “No, insta a que devuelvan ese dinero”

Replica el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Es la justicia quien insta a alguien”.

Contesta el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Ustedes enseguida van a la justicia pero ustedes nunca se mojan en nada, siempre echan la culpa a la Justicia. Que lo haga la Justicia. No señor. Los políticos están para imponer leyes también, cuando quieren bien que ponen las leyes”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Señor Benito, si puede leer el resultado final, votamos y vamos a otro tema, yo creo”.

Contesta el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Vamos a poner que el Pleno de El Casar inste a regañar a Pedro Sánchez”

Interviene la Sra. Alcaldesa y dice: “Le regañamos. Venga, ahora le llamo y le regaño, a ver si me pasan con él”.

Contesta el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “¿Qué no lo votáis? Claro que no lo votáis, si ya lo sé. Pero me da lo mismo”.

Replica la Sra. Alcaldesa y dice: “¿Lees el resultado del punto número tres?”

Contesta el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “A ver, el Pleno del Ayuntamiento de El Casar acuerda, instar al PSOE a que se comprometa a la devolución a los andaluces del importe de 680.000.000. Lo demás ya lo habéis leído. Ya está. Nada más. Esa es mi rectificación. Ya me enteraré, de todas maneras, si en los otros pueblos cuando han llevado esto, cómo han salido. Que me lo expliquen”.

Concluido el debate, se pasa a realizar la votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 votos (4 votos P.P., 3 votos Ciudadanos, 1 voto Vox)
- Votos en contra: 6 votos (5 votos PSOE, 1 voto Unidas Podemos-Izquierda Unida)
- Abstenciones: 1 Contigo Somos Democracia

Queda aprobada la Moción para reprobar al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) por su responsabilidad en los hechos que

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 29 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE87D2D08A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

han sido objeto de condena penal por la Audiencia Provincial de Sevilla en el denominado “Caso de los Ere”.

(A petición de la Sra. Alcaldesa y siendo las 11.05 horas, se hace un receso de diez minutos)

SEGUNDA MOCIÓN DE VOX SOBRE DÍA EUROPEO DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO Y DE LA PREVENCIÓN DE LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD. PRESENTA LA MOCIÓN EL CONCEJAL DE VOX SR. ÁNGEL LUIS SANZ DE BENITO

ANTECEDENTES

AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.

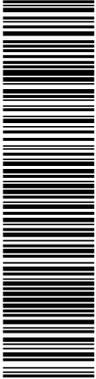
Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Grupo Municipal VOX dese elevar para su debate y posterior aprobación la siguiente MOCIÓN en relación a “DÍA EUROPEO DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO” Y EL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO Y DE LA PREVENCIÓN DE LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 27 de enero es la fecha elegida por el Parlamento Europeo y por la Asamblea General de las Naciones Unidas para instaurar el “Día Europeo de la Memoria del Holocausto” y el “Día Internacional de la Memoria del Holocausto y Prevención de los Crímenes contra la Humanidad”.

Esta fecha coincide con la liberación en 1945, del campo de exterminio de Auschwitz-Birkenau (Polonia), donde fueron asesinados cientos de miles de personas de todas las condiciones, clases y nacionalidades, especialmente judíos, polacos y húngaros, polacos católicos, gitanos, disidentes políticos y homosexuales.

En este sentido queremos unirnos al recuerdo de las víctimas y a los actos de condena de uno de los sucesos más oscuros y terribles de la historia de Europa: la aniquilación sistemática y premeditada por parte del Estado nacional socialista de millones de personas que fueron perseguidas por motivos de raza (judíos), origen étnico



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D89A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

(gitanos), religión (católicos), categoría social, convicciones políticas u orientación sexual (homosexuales).

Es por ello que REITERAMOS

1º El derecho de toda persona a practicar sus creencias religiosas

2º El derecho de toda persona a manifestar sus ideas políticas y a ser respetado con independencia de su origen étnico o cultural o su orientación sexual.

3º Rechazamos cualquier afirmación o manifestación orientada a negar o minimizar total o parcialmente los sufrimientos y persecuciones acaecidos en ese período histórico.

Por todo ello, PROPONEMOS al Ayuntamiento de El Casar la aprobación de la siguiente Moción:

1º El Ayuntamiento Pleno de El Casar con motivo del día 27 de enero, “Día Europeo de la Memoria del Holocausto” y el “Día Internacional de la Memoria del Holocausto y Prevención de los Crímenes contra la Humanidad” quiere recordar a todas las personas que sufrieron persecución en campos de concentración y exterminio nazis, en especial a la comunidad judía, a los católicos, disidentes políticos, personas de etnia gitana y homosexuales objeto de persecución y muerte.

2º Asimismo, El Ayuntamiento Pleno de El Casar, quiere expresar su reconocimiento y recuerdo para todos aquellos que supieron ver la barbarie y con sus limitados medios lucharon por proteger a los judíos perseguidos o por su liberación, aun asumiendo enormes riesgos personales, como son los españoles declarados Justos entre las Naciones en el museo Yad Vashem de Jerusalén por contribuir a salvar la vida de judíos perseguidos por los nazis: Ángel Sanz-Briz, José Ruiz Santaella y su esposa, Carmen Schrader, Eduardo Propper de Callejón, Concepción Faya Blasquez, Martín Aguirre y Otegui y Sebastián de Romero Radigales, a los que dedicamos especial mención por ser ejemplo de generosidad, humanidad y respeto a la dignidad de la persona.

Toma la palabra el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Si la habéis leído, yo no me entretengo en leerla. Simplemente quería señalar que se ha considerado a nivel mundial el Holocausto nazi y queríamos resaltar si se podía aprobar en los Plenos que llevamos esta Moción. Nada más. Cada uno que vote lo que quiera”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 31 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D89A521C37F79C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Interviene el Portavoz de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Primero, a nivel provincial, el 27 de enero de 2017, se aprobó en la Diputación de Guadalajara una Moción aprobada por unanimidad en la cual se rendía homenaje a los españoles fallecidos, bueno fallecidos, asesinados durante la barbarie del exterminio nazi. Por unanimidad, se decidió colocar una placa y un monolito en Guadalajara capital y una placa en el campo de exterminio de Mauthausen. A consecuencia de eso ya le digo que entiendo que el reconocimiento, vía monumentos y vía placas, a nivel provincial está hecho. Si ustedes quieren traer esto, creo que la intención es otra muy distinta, es poner blanco sobre negro una hipotética posición en contra de la homofobia y a favor de la libertad religiosa y la libertad ideológica. Lo que busca Vox con esta Moción es blanquear su discurso, que muchas veces, raya la homofobia y raya la discriminación por cuestiones tanto de religión como de ideología política. No vamos a participar en ninguna iniciativa que lo que pretenda sea blanquear su discurso, que raya el discurso del odio. Por tanto, voy a votar en contra y me reservo para la segunda intervención algo más. Muchas gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “La conmemoración del Holocausto y la condena del nazismo son cuestiones en las que, obviamente, debemos estar a favor además de mostrar nuestro máximo respeto y compromiso, como formación, para trabajar para que nunca vuelva a suceder esta barbarie, además de conmemorar el aniversario de sus víctimas. Ciudadanos, como Partido demócrata, no puede hacer otra cosa más que condenar los crímenes del nazismo y solidarizarse con la familia de las víctimas. Debemos recordar a todos aquellos que lucharon para defender la democracia y los derechos humanos contra la barbarie que representó el nazismo y el régimen totalitario que se impuso en Alemania. Nuestro Grupo Europeo en el Parlamento ha presentado una Moción relativa a la condena del nazismo y memoria democrática europea como ejemplo de compromiso de ello. Dicho esto, vamos a votar a favor”.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Nosotros no vamos a entrar en valoraciones políticas. Nosotros como Grupo la vamos a apoyar. Entendemos que estamos en contra de cualquier tipo de genocidio, da igual que haya sido por los nazis, comunistas, los hutu, los tutsi, me da igual. En este caso, estamos hablando del Holocausto que hicieron

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 32 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06

ESTADO
FIRMADO
30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D8A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

los nazis, es algo evidente, y nosotros vamos a votar a favor de la Moción. No vamos a entrar, ni intentemos que en este escrito haya carga política. Además, justamente, si están poniendo negro sobre blanco el derecho, se está reconociendo, yo sé que lo reconocen, pero entiendo que cada uno pueda llevárselo a su lado. Nosotros, como Partido Político, no vamos a entrar en valoraciones políticas y simplemente vamos a entrar en el reconocimiento, en este caso, que Vox ha presentado. Nada más”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Nosotros votaremos a favor porque estamos totalmente en contra del nazismo pero nosotros creemos que, realmente, y en línea con el Concejal Daniel Touse, esto es un intento de lavado de cara de Vox, que es un partido que practica algunas de estas cosas de las que estamos en contra. Vox quiere hacer un lavado para que no lo llamen de extrema derecha o algo así. Esto es un lavado. Aun así, votaremos a favor”.

Contesta el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “¿Puedo hacer una réplica? Me callo ya, si os parece. Bueno, no es réplica exactamente. Quería resaltar a mi tocayo, Ángel Sanz-Briz. Estoy buscando en los anales de la historia, a ver si es pariente mío. Este señor fue uno de los héroes más grandes que ha tenido Europa y España y que yo crea, en España solamente tiene una placa en Madrid, y pequeñita. A este señor le llaman el ángel de Budapest. En Budapest es un héroe porque este señor metió 2.000 judíos por Hendaya con un tren, engañando a Hitler y a Franco. Franco tampoco quería. Los engañó a los dos, a Franco y a Hitler. Este señor pasó con 2000 judíos engañando a todas las tropas de Hitler y al propio Franco. Quiero resaltar esto porque, ya os digo, en Budapest lo llaman el ángel de Budapest. Tiene una estatua muy bonita en Tel Aviv y en Jerusalén. Allí es otro que llaman el ángel también de Tel Aviv. Y aquí, en España parece que nadie le ha conocido. Luego muchos vemos la película de La Lista de Schlinder y cosas de esas, pues resulta que este señor le dio dos vueltas y junto con otros héroes que hay aquí, salvaron a miles de personas, judíos y de otras razas. Nada más”

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Desconozco si Vox hace esto para lavarse la cara, o no. Con los planteamientos que tiene Vox puede parecer más o menos sorprendente. Pero lo que sí que es cierto es que, en esta Moción, Vox lo que está haciendo es condenar los

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 33 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138CE5AE873D2D89A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

crímenes del nazismo y por tanto, con ese espíritu, nosotros votaremos a favor de esta Moción. Se condenan los crímenes del nazismo, manifiesta, además, la solidaridad con los familiares de las víctimas del nazismo y lo único que está haciendo con esta Moción es plantear lo que ya se viene haciendo en la provincia desde hace años, que es sumarse a las víctimas e, incluso, apoyar a las Asociaciones que están trabajando, precisamente, para el reconocimiento de las víctimas y de sus familias. Por tanto, entiendo que este es un paso más del trabajo que se está haciendo a nivel provincial, como ya digo, desde hace unos años y en ese sentido es en el que el voto será favorable”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Bien. Veo que me voy a quedar solo, tampoco pasa nada. Negro sobre blanco. Con el anagrama de Vox se ha difundido, para vergüenza de los que hemos tenido la desgracia de leerlo, un texto al que voy a hacer referencia. Dicen, “especialmente aquellos en los que la religión musulmana controla el Estado, porque impone a mujeres y niñas, de la forma más humillante, una superioridad masculina propia de primates inferiores”. A mí, que se haga referencia a miles de personas que fueron perseguidas por motivos de raza, origen étnico, religión y el derecho de toda persona a practicar sus creencias religiosas, literal, creo entra en rotunda contradicción con lo que se pasa con el anagrama de Vox y de manera no pública, porque es muy fácil pasar pero muy difícil de decir en alto. Por esto no voy a votar esta Moción a favor, porque me parece de lo más hipócrita que se pase un texto con ese tipo de calificaciones y mientras se presente otro texto en público que dice, exactamente, lo contrario, cuando se está atacando a menores por su origen, es que viene, por su origen étnico, menores que están custodiados por el Estado español, cuando se está atacando a personas por cuestión de su religión, vaya por delante que la religión es la libertad individual, y que yo no tengo ninguna, pero respetar todas las religiones es respetar todas religiones. Pura hipocresía. Utilizar a las víctimas, utilizar a los héroes españoles, y como españoles, héroes de todos, no da para más. No voy a seguir dando pábulo a esta vergüenza. Vamos a votar en contra y que siga el debate”.

No se producen más intervenciones, con lo que se pasa a realizar la votación, produciéndose el siguiente resultado:

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 34 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D89A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

- Votos a favor: 14 votos (5 votos del PSOE, 4 votos del P.P., 3 votos de Ciudadanos, 1 voto de VOX y 1 voto de Contigo Somos Democracia)
- Votos en contra: 1 voto de Unidas Podemos-Izquierda Unida
- Abstenciones: ninguna

Queda aprobada la Moción sobre el “Día Europeo de la Memoria del Holocausto” y el “Día Internacional de la Memoria del Holocausto y Prevención de los Crímenes contra la Humanidad”.

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE DEVOLUCIÓN DEL IVA DEL EJERCICIO 2017. PRESENTA LA MOCIÓN EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SR. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA ANTECEDENTES

D. José Luis González La Mola, en calidad de Portavoz del Grupo Popular en este Ayuntamiento, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación si procede, ante el Pleno de la Corporación, la siguiente Moción para solicitar la devolución por parte del Gobierno Central, del IVA correspondiente al Ejercicio 2017, y que corresponde a las CC.AA. y Entidades Locales

PROPOSICIÓN

Con su negativa a abonar las cantidades que adeuda por la devolución del IVA a las CC.AA. y las Entidades Locales, el Gobierno vulnera los principios de autonomía financiera, suficiencia y lealtad institucional con estas administraciones. Lo que está haciendo el Gobierno “es injusto e ilegal porque se salta el sistema de financiación de las CC.AA”. Esta es una cuestión vital para CC.AA. y Entidades Locales, porque afecta directamente a la prestación de servicios básicos.

El Gobierno viene negando a las Comunidades Autónomas y a las Entidades Locales el pago de las liquidaciones del IVA que les corresponden del ejercicio 2017. “Es una cuestión vital para las CC.AA. y las Entidades Locales, porque afecta de forma directa a su financiación y por tanto a la financiación de la prestación de los servicios esenciales como la educación, sanidad y servicios sociales”, ha remarcado. Nada más y nada menos que 7.500 millones de euros que estaban siendo retenidos por el Gobierno de España y que no

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 35 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D89A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

estaban destinados a quienes tienen el derecho, que son las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, por eso aprobó el Real Decreto Ley para el pago de las entregas a cuenta, “lo que era evidente y de sentido común y la vía que el P.P. llevaba mucho tiempo remarcando”.

“Pero ese Real Decreto se aprobó tarde y mal, porque quedaba el problema del IVA sin resolver. Estamos en 2020, y ahora la Ministra dice que el IVA no se puede pagar”, y nosotros preguntamos “como no se pueden pagar 3.500 millones de euros de IVA de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, que han ingresado los ciudadanos en las arcas del Gobierno de España y con los que éste se está enriqueciendo injustamente”.

“Ahora la Ministra dice que no va a pagar y que ofrece un préstamo a tipo cero; es decir, cambia recaudación real por endeudamiento, que tendrían que pagar las CC.AA. y las Entidades Locales, y desde el PP le decimos que no aceptamos timos por parte de la Ministra de Hacienda que un día dice una cosa, y al día siguiente otra”.

En esta misma línea, queremos exponer que estos 3.500 millones de euros de las CC.AA. y las Entidades Locales se lo ha quedado el Gobierno del PSOE y “ahora quiere vendernos que nos endeudemos más, para tapan el agujero; no lo vamos a hacer y vamos a seguir insistiendo que la única vía posible es el ingreso de esas cantidades, porque lo que está haciendo Pedro Sánchez y su ejecutivo es injusto e ilegal porque se salta el sistema de financiación de las CC.AA”.

ACUERDOS:

1.- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a exigir al Gobierno Central a que pague los 135 millones que el Gobierno adeuda a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2.- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de El Casar, que a través de la FEMP de CLM solicite al Gobierno Central el pago de la cantidad que se adeuda por IVA a los Ayuntamientos de CLM.

En El Casar, a 17 de febrero de 2020.

Fdo. José Luis González La Mola
Portavoz Grupo Popular

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Nosotros traemos una Moción que, entiendo, que sí que afecta a El Casar. Otra cosa es la valoración que cada uno haga, pero, desde luego, lo que sí que creo es que afecta directamente a El Casar. Esta es una Moción que, prácticamente,

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 36 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D89A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

con el título, ya está definida. Es solicitar la devolución, por parte del Gobierno central, del IVA correspondiente al ejercicio 2017 y que corresponde a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Ahí está el argumentario y las proposiciones. Se recaudó el IVA de doce meses y sólo se entregó a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos el correspondiente a once meses, con lo cual ha habido un mes que no se ha devuelto y se ha quedado en las arcas del Gobierno. Sí que me gustaría decir que tenemos todo tipo de ejemplos. Ayer, creo, no sé si fue ayer, en Diputación se votó esta misma Moción y, desde luego, el PSOE la votó, entiendo que a favor, la votó a favor el PP y se aprobó porque se votó a favor. En el Senado también se ha presentado por dos veces y en las dos veces que se ha presentado, una por parte del PP y otra por parte de Junts per Catalunya, también al final, en la última votación se ha aprobado. Entiendo, que no deberíamos de tener ningún problema en aprobarla con estos antecedentes que estoy comentando. Se pueden argumentar algunas cosas que, me imagino, que el Concejal Daniel Tousej argumentará ahora para matizar algo pero, entiendo, que es una proposición bastante lógica. En el caso de Castilla-La Mancha, incluso, el Presidente, Emiliano García-Page, en algún momento ha amenazado llevar a la Justicia ordinaria, al Gobierno Central, para que se devuelva. No lo sé si, al final, lo llevará a la Justicia o no lo llevará para para que se devuelva este dinero. En el caso de Castilla-La Mancha son 130.000.000 euros lo que el Gobierno le adeuda. Me parece una cantidad lo suficientemente importante porque, entiendo, que redundaría en beneficio de todos los castellano manchegos. En el caso del Ayuntamiento de El Casar, si bien es cierto que le pregunté al señor Secretario y me dijo que era muy difícil saberlo porque esta es una valoración que la debería hacer el Gobierno. Sin embargo, el Gobierno no ha hecho todavía las valoraciones de todos los municipios, pero seguro que tiene la cantidad. Sabemos que es lo que se adeuda por parte del Gobierno. Son 750.000.000 para todos los municipios, pero no sé qué parte le corresponderá a El Casar. Pero bueno, a lo mejor, nos corresponden 80 o 100.000 euros, no lo sé, alguna cantidad, o menos, no lo sé. Ahora mismo no tengo ni idea y, creo, que no está hecha la valoración pero si está hecha la valoración total de todos los municipios de España, que son 750.000.000 lo que le adeuda a las Entidades Locales. Eso es lo que proponemos Los acuerdos van en dos sentidos. Por una parte, instar a la Junta de Comunidades de

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 37 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D89A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

Castilla-La Mancha a exigir al Gobierno Central a que pague los 185.000.000 que el Gobierno adeuda a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. El segundo punto que traemos dice, instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de El Casar que, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, donde nuestra Alcaldesa está de vocal, entiendo en el Comité Ejecutivo, solicite al Gobierno Central el pago de la cantidad que se adeuda por IVA a los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha, si bien es cierto que en la FEMP, a nivel nacional, también ya ha solicitado esta devolución del IVA. Hay una parte que sí que devolvió el Gobierno, una cantidad, no sé si de 3.000.000.000 que eran los pagos a cuenta, esos sí los devolvió, pero los del IVA no los han devuelto y, entendemos, que sería un gran beneficio para todas las Entidades Locales y las Comunidades Autónomas que realizaran estos pagos. Nada más, esa es la exposición que nosotros queríamos presentar”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Me voy a limitar a decir que la votaré a favor”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousef López y dice: “Con mejor tono y sin enfadarme, está muy bien la Moción. Es verdad que debatimos en Diputación una Moción similar, aunque los Acuerdos eran distintos. Voy a valorar, sobre todo, los Acuerdos porque es cierto que se adeudan, entre 2.000 y 2.500.000.000 por un desfase en el 2017 a la hora de elaborar el IVA. Durante 2018, con el Gobierno que había no se hizo efectivo por las circunstancias. Después, es verdad que la situación del Gobierno en funciones no ha permitido que se haga, pero sí que tengo que hacer mención a que la Ministra de Hacienda y en el Consejo Económico Financiero que se reunió el 7 de febrero se hizo firme, se ha comprometido a que, en el momento que haya Presupuestos, se abonen las cuentas pendientes. Además, ha puesto en marcha una serie de medidas para favorecer, aunque haya déficit, qué provincias y autonomías puedan hacerse cargo de la falta de ingresos que arrastran desde 2018. Teniendo en cuenta que hay unos esfuerzos y unos compromisos que, desde el Gobierno Central, se están haciendo y siendo parte aunque sea muy remota, y además si, como acaba de decir José Luis en el segundo acuerdo, si la FEMP ya lo ha solicitado, pues el segundo acuerdo entiendo que ya está. El primero está en trámite para solucionarse y confío y,

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 38 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E9BDF0EACB138C5AE873D2D8A521C37F79C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

desde aquí extendiendo para que seáis todos partícipes de la confianza en el nuevo Gobierno progresista, nos tiene que hacer entender que se va a pagar. Así que, voy a votar en contra, entendiendo que es una reclamación muy justa y que no es más que cumplir con lo que ha pasado. Creo que ha habido una situación anormalmente alargada, que ha sido el tener tantos meses un Gobierno en funciones y ahora estamos por revertir esos problemas”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “En primer lugar nos agrada que presentéis la misma Moción que presentamos en la Diputación, con lo cual, lógicamente, la vamos a votar a favor. Consideramos que este importe pertenece las Comunidades Autónomas y que el Gobierno de España está incurriendo en una apropiación indebida para intentar cuadrar las cuentas, anteponiendo sus fines electoralistas a los intereses de los Gobiernos Autonómicos. Consideramos que este importe lo deben de disponer los Gobiernos Autonómicos y que, efectivamente, nos afecta en las cuentas y en las inversiones que podemos realizar en nuestra localidad. Reitero el voto a favor de esta Moción”.

Interviene el Concejal del Grupo Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Tal como está aquí hay que explicar un poco de qué viene esto porque leyendo esto así da la impresión de que el Gobierno por un acto de rebeldía, no quiere pagar el IVA a las Comunidades Autónomas. Este problema lo ha creado el PP en 2017 cuando Montoro cambió las retenciones del IVA y el último mes de diciembre lo dejó para pagar en enero y eso se quedó. El mes de diciembre, como decía José Luis, quedó para el ejercicio 2018 y se pagaría con el presupuesto de 2019, que son, en el conjunto de la Administración, 2.500.000.000, no las cifras que están aquí. Es correcta la cifra de 138 para la Comunidad de Castilla-La Mancha. Esa partida de diciembre de 2017 estaba en los Presupuestos de 2019, cuando ya gobernaba el PSOE. Yo lo que creo es que Ciudadanos, el PP y Esquerra Republicana tumbaron los Presupuestos y de ahí fuimos a elecciones y el Presupuesto de 2019 fue una prórroga del de 2018. Además de esos errores y de que no está bien explicado, da esa impresión de que el Gobierno no quiere pagar. Considerando que esto está solucionado, aparentemente, con el FLA y con un préstamo que se concedió de la Ministra y, como dice el Concejal Daniel Touset, eso se está solucionando, posiblemente entrará en los Presupuestos de 2020 y, considerando

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 39 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D89A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

que ustedes instan a la Ministra a pagar algo que no está en el presupuesto de 2019, ustedes pueden y, eso es discutible jurídicamente, pueden estar instando a la Ministra a hacer una prevaricación, a pagar algo, o sea, el IVA de 2017 pagarlo sin presupuesto en el 2020, sin tener el Presupuesto aprobado todavía, se aprobó el techo de gasto ayer y se aprobará el Presupuesto un poco más adelante. Nosotros nos vamos a abstener, primero, por los errores que hay aquí de valores porque no explica bien el problema, cómo surgió el problema, y porque esto se está solucionando y porque hay dudas, como mínimo, dudas jurídicas, instar a una Ministra a pagar algo que no está en el presupuesto, sea delictivo o sea prevaricación. Nosotros no vamos a instar a la Ministra a hacer algo que, teóricamente, puede ser prevaricación”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Bien. Dos cosas o tres. Lo primero es que no sé qué cifra está mal de aquí. 2.750.000.000 son los que le debe a las Comunidades Autónomas, más 750 de las Entidades Locales, 3.500. Esa es la suma. Esas son las dos cifras, con lo cual está bien. Lo de los 7.000 resulta cuando se suman las entregas a cuenta, cosa que sí ha pagado la Ministra. No sé si ha prevaricado, o no, pero sí ha pagado las entregas a cuenta, no las devoluciones del IVA, las entregas a cuenta sí las ha pagado, las devoluciones del IVA no las ha pagado. Cuando Montoro, en el año 2017 cambia el sistema de contabilización del IVA, ya está previsto que es en el año 2019 cuando se aprueba ese cambio y se dice, ya en el 2019, que habrá que tener en cuenta eso. Simplemente es que han recaudado doce meses y sólo han devuelto once, con lo cual ni las cifras, como dice usted, están mal, ni es culpa del PP porque estaba avisado, efectivamente, esto. Sí le voy a decir otra cosa. Yo no sé lo que opina de sus representantes en la Diputación Provincial, si los representantes de la Diputación Provincial están empujando al PSOE a prevaricar o a la Ministra, pero ya le digo que lo han aprobado, me parece que ayer, un texto parecido. El texto es el mismo, es solicitar que el Gobierno Central devuelva lo que ha recaudado ese mes de recaudación de IVA. Al Concejal de Unidas Podemos también le digo que, en el Senado, sus compañeros, que creo que en el Senado se llaman Izquierda Confederal, donde están las mareas, Compromís, etcétera, también lo han votado a favor. Quiero decir que no es un tema en el que usted deba de tener ningún problema para poderlo aprobar porque eso lo han aprobado sus compañeros de Adelante Andalucía

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 40 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D89A521C37F79C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

que, creo, pertenecen a sus confluencias, Compromís, En Comú Podem, que también son de sus confluencias, o sea, han aprobado todos el que se devuelva este dinero. Solamente quería matizar esos puntos”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Aparte de que ya he manifestado mi posición de voto a favor, la Ministra, en este momento podrá hacer las declaraciones que considere oportunas, pero lo cierto es que la Ley lo que prevé es que se tiene que hacer efectivo el pago a las Entidades Locales y a las Comunidades Autónomas del IVA y que, ese IVA, a fecha de hoy está impagado. El hecho de que se impague el IVA supone que, tanto las Entidades Locales como las Comunidades Autónomas, se encuentran en una situación en la que no van a poder prestar una serie de servicios por esa falta de pago que les corresponde. Un pago que, por otra parte, he de decir que lo estamos aportando todos los ciudadanos que esperamos, además, que se nos revierta ese servicio que se nos preste por parte de los Ayuntamientos y por parte de las Comunidades Autónomas. Por tanto, que la retención del IVA, en este momento por parte del Gobierno de España, sea una cuestión que se esté discutiendo en todos los Ayuntamientos y en todas las Diputaciones para exigir al Gobierno de España que se pague, porque está dejando sin fondos a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos por la falta de pago del IVA. Que no se puedan prestar determinados servicios a los ciudadanos, me parece, lo suficientemente grave como para decir que las declaraciones de la Ministra sean coherentes y que son ajustadas a derecho. Lo que está ajustado a derecho es que hay unas normas en materia presupuestaria que establecen que el IVA se tiene que repercutir a las Comunidades Autónomas y a las Entidades Locales y ese IVA no se ha repercutido. Por tanto, el hecho de no hacerlo, bajo mi punto de vista, mi humilde opinión y, por supuesto, puedo estar equivocada, es una retención ilegal y supone e implica una falta de prestación de servicios a los ciudadanos a los que todos los cargos públicos nos debemos. Me parece, además también, una falta de seriedad por parte del Gobierno de España y me parece, también, una falta de seriedad que se utilice como arma arrojadiza el tema del IVA para acusarse unos Partidos Políticos a otros, en lugar de estar, en este momento, sentados todos los Partidos Políticos en el Congreso de los Diputados para dar soluciones al servicio de quienes, a diario y con nuestro esfuerzo, estamos pagando impuestos

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 41 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06
ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138CE5AE873D2D8A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

para ver, después, repercutido este dinero en servicios que tenemos todo el derecho a exigir. Por tanto, como Concejal de este Municipio y en favor de nuestro Municipio y de los vecinos de nuestro Municipio, voy a votar a favor de esta Moción porque, entiendo, que el Gobierno de España lo que sí que está haciendo es contravenir las normas de nuestro País, la legislación vigente en esta materia y, por tanto, entiendo, que todo lo que tiene y conlleva a la Ley General Presupuestaria de nuestro Estado. No tengo nada más que decir más que lo votaré a favor. En cuanto a las de cantidades, si son correctas o no son correctas, creo que esto está en la Exposición de Motivos y que se puede solventar, lo importante es que si están incorrectas, se subsane y se exija y que este Ayuntamiento lo debe exigir, por deber y por obligación a los ciudadanos que nos han elegidos, a toda la Corporación y, esta Corporación, tiene que prestar esos servicios con ese dinero. Nada más. Muchísimas gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Yo, dos matices. Aparte de que entiendo que se están haciendo los esfuerzos por parte del Gobierno España y que se va a pagar, ahí mi voto, es que no es más que lo que acaba de explicar la Concejala Yolanda Ramírez, se debe cumplir con la Ley. Se está buscando la manera para cumplir y para pagar. Sí hay dos temas de estilo que me gustaría reseñar, son dos minucias pero no quiero dejar de decirlas. Hay un párrafo en el que se hace referencia a que “han ingresado los ciudadanos en las arcas del Gobierno de España”, creo que estaremos todos de acuerdo en que las arcas son del Estado y no del Gobierno de España. El Gobierno, es una minucia, no voy a decir que no. Y luego, sobre que se aprobó ayer la misma Moción, casi la misma, lo que pasa es que ayer, en vez de 175.000.000 eran 150.000.000 que, al final, 15.000.000, según quien los pille son pocos o muchos. Total. Ya está clara posición y seguiremos con el debate”.

No se producen más intervenciones, con lo que se pasa a realizar la votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9 votos (4 votos de P.P., 3 votos de Ciudadanos, 1 voto de Vox, 1 voto de Contigo Somos Democracia)
- Votos en contra: 1 voto de Unidas Podemos-Izquierda Unida
- Abstenciones: 5 PSOE

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 42 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D89A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

Queda aprobada la Moción para solicitar la devolución por parte del Gobierno Central, del IVA correspondiente al Ejercicio 2017 y que corresponde a las CC.AA. y Entidades Locales.

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE SOLICITUD DE PARADA DE TREN AVLO EN LA ESTACIÓN DE YEBES-GUADALAJARA. PRESENTA LA MOCION EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SR. JOSÉ MARÍA DÍAZ ÁLVAREZ.

ANTECEDENTES

Partido Socialista Obrero Español

Grupo Municipal de El Casar/Mesones

Plaza de la Constitución/El Casar

MARÍA JOSÉ VALLE SAGRA, Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de EL CASAR, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a consideración del PLENO DE LA CORPORACIÓN la presente MOCIÓN:

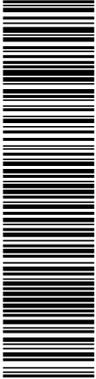
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España ha anunciado públicamente un proyecto ferroviario de alta velocidad a “bajo coste”, ahora conocido como “AVLO”, que es el nuevo tren de alta velocidad entre Madrid, Zaragoza y Barcelona. De centro a centro de las ciudades y en tan solo dos horas y media, según aparece en la web de promoción de este nuevo servicio en la página web de Renfe, cuya puesta en servicio ya está prevista para el mes de abril de este mismo año.

La estación de Guadalajara-Yebes se encuentra en esa misma línea que ahora se quiere potenciar con este nuevo e importante servicio de bajo coste. Inicialmente, la estación de Guadalajara-Yebes no se contempla dentro de las paradas que se han establecido, dejando a la capital alcarreña y a todo el territorio que abarca este servicio sin tener la oportunidad de usarlo. Pero Guadalajara, nuestro municipio y toda la provincia, necesitamos que este nuevo servicio sea tenido en cuenta como un territorio en el que también es vital acercarse a Madrid y Barcelona a nivel empresarial, de trabajo, de estudio, de uso turístico, o de uso cotidiano de las personas que quieren nacer de este servicio su modo de transporte.

El nuevo servicio de AVLO podría ser una oportunidad para incrementar el uso de la parada de Guadalajara-Yebes y el servicio

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 43 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D89A521C37F79C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

de alta velocidad desde el Corredor del Henares hacia Aragón, Cataluña y Madrid, con más opciones de transporte colectivo.

La estación de Guadalajara-Yebes no puede quedarse al margen de esta nueva iniciativa, y creemos que tenemos mucho que aportar desde nuestro territorio en el uso de un servicio que puede ser muy útil para la ciudadanía de nuestra provincia.

De este modo, dado que si se consiguiera finalmente que la estación Guadalajara-Yebes tuviera parada de este nuevo servicio de ferrocarril a bajo coste se produciría una importante mejora en las condiciones de movilidad, un previsible incremento de la actividad económica y turística, una mayor seguridad vial, así como que todas las personas que fueran a utilizarlo pudieran tener las mismas oportunidades de uso, independientemente de donde sea su estación de destino o llegada es por lo que presentamos ante el Pleno del Ayuntamiento de EL CASAR la siguiente:

MOCIÓN

1. Requerir al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana que la estación de Guadalajara-Yebes se incluya dentro del nuevo servicio de Alta Velocidad a bajo coste (denominado AVLO) en la línea Barcelona-Madrid, desde el mismo momento de su puesta en funcionamiento durante este año 2020.

2. Remitir el presente acuerdo al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

En El Casar, a 17 de febrero de 2020

Fdo.: María José Valle Sagra

Portavoz del Grupo PSOE

Toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Como resumen, el AVE de bajo coste, el AVLO Madrid-Barcelona, por lo visto, no va a parar en Guadalajara. Creo que es importante para las personas de Guadalajara y de nuestro entorno que sí pueda parar, y por eso instamos al Ministerio de Transporte a que el AVE de bajo coste, pueda tener una parada en Guadalajara”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousef López y dice: “Yo voy a votar a favor porque como ayer voté a favor de la misma Moción no voy a incurrir en contradicciones. No sé quién la defenderá del Partido Popular, pero voy a citar a Lorenzo Robisco, que es Diputado y concejal del Partido Popular, diciendo solamente que me

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 44 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D8A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.ytoelcasar.es

parece sorprendente presentar una Moción instando a nuestro propio Gobierno, pero bueno, fuera de lo anecdótico y de que se puede valorar que esto es beneficioso para el municipio, aunque yo creo que muy subsidiariamente, sí que es beneficioso para la Provincia y creo que es beneficioso para los municipios limítrofes pero es que estamos casi más cerca de Atocha, he dicho, y la Concejala Yolanda Ramírez ha apuntillado aquí en corrillo, de Chamartín, donde tenemos cerca esto. Es positivo para la Provincia, es verdad que mejor es tener la estación del AVE con trenes que sin trenes, como está ahora, también. Otra cosa es entrar a valorar la estación del AVE y su ubicación dentro de la Provincia, pero bueno, pues se vota a favor, a ver si funciona y sirve, sobre todo para los vecinos de Yebes y Valdeluz que son los que lo tienen más cerca, y para acercar turistas a la Provincia”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Yo creo que el proyecto de AVLO es un proyecto que está empezando y los criterios que se han usado es la oferta demanda. Están probando con Barcelona y, si les es rentable, pues continuarán con el resto de ciudades y así sucesivamente. Por ello, yo creo que sí estaría bien instar al Gobierno para utilizar otro tipo de criterios, que no sólo sean de oferta y demanda, que nos puedan beneficiar como es una parada en Guadalajara. Vamos a votar a favor de esta Moción”.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Centrándonos exclusivamente en la Moción, sin más conjeturas ni historias, vamos a votar a favor. Entendemos que ha de ser bienvenida cualquier cosa que sea buena en movilidad y en transporte para la comarca, para Guadalajara y para los que estamos en El Casar, que nos pilla relativamente cerca, aunque opinamos que son pocos trenes exactamente, pero siempre creemos que es una cosa positiva y vamos a votar a favor”.

En segundo turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Yo solo quiero hacer un pequeño matiz. Ha dicho el señor Bule que esto es, efectivamente, unas pequeñas pruebas para ver si, luego, se puede extender a otro tipo de líneas, no sólo a Barcelona, sino algún otro tipo. Esta es una pequeña maldad y un tema un poco maligno porque es que en parte, también, es una prueba para luego externalizar el servicio este de low cost. Quiero decir que si este servicio de low cost funciona yo te garantizo que, en

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 45 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D8A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

pocos años, eso estará externalizado. Lo digo, sobre todo, por Unidas Podemos que no sé yo si serán muy partidarios de que eso se externalice pero, me parece que va a ser así. Bueno, es una pequeña maldad que me vais a permitir, que haya hecho pero, probablemente, vayan por ahí también algunos de los tiros. Eso lo veremos”.

No se producen más intervenciones, con lo que se pasa a realizar la votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 15 (5 votos PSOE, 4 votos PP, 3 votos Ciudadanos, 1 voto Unidas Podemos-Izquierda Unida, 1 voto Vox, 1 voto Contigo Somos Democracia).
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: ninguna

Queda aprobada la Moción sobre solicitud de parada de tren AVLO en la estación de Guadalajara-Yebes.

MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA.

PRIMERA MOCION SOBRE EL TRATADO DE PROHIBICIÓN DE ARMAS NUCLEARES. PRESENTA LA MOCIÓN EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA, SR. DANIEL TOUSET LÓPEZ.

ANTECEDENTES:

Moción que presenta el Grupo Político Municipal UNIDAD PODEMOS IU para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento de El Casar, que se celebrará el 27 de febrero de 2020, para su debate y aprobación a favor de apoyar el TRATADO DE PROHIBICIÓN DE ARMAS NUCLEARES a petición del Movimiento Social de El Casar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Movimiento Social de El Casar, vinculado a la organización no gubernamental internacional “Mundo sin Guerras y Sin Violencia” que se encuentra desarrollando en la actualidad la SEGUNDA MARCHA MUNDIAL POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA y cuyo principal objetivo es la PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES.... Recuerda a este Pleno que a esa Marcha, el Ayuntamiento de El Casar dio su adhesión por unanimidad el 30 de agosto de 2019.

En este contexto el día 27 de septiembre de 2019, en la Biblioteca Municipal de El Casar, a través del documental: “El principio del fin de las armas nucleares”, supimos que el 7 de julio de 2017 en las

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 46 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D8A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

Naciones Unidas, 122 naciones votaron a favor de adoptar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, 79 lo han firmado, 32 lo han ratificado.....FALTAN 18 PAÍSES, PARA COMPLETAR LAS 50 RATIFICACIONES NECESARIAS PARA LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE TRATADO.

¡¡Todos los gobiernos nacionales que todavía no han firmado y ratificado ese crucial acuerdo global, que prohíbe el uso, la producción y el almacenamiento de armas nucleares y sienta las bases para su total eliminación, están invitados a hacerlo!!.

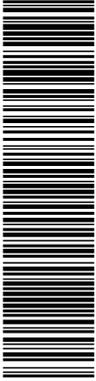
También en este documental conocimos las espeluznantes consecuencias para la salud de las personas y del medio ambiente: devastación de edificios, vaporización de personas, animales y plantas por la liberación de grandes cantidades de energía en forma de explosión, calor y radiación. Los pocos supervivientes, por estar más alejados del radio de acción: graves quemaduras, daños genéticos permanentes y diversas formas de cáncer.

Nueve países (Rusia, USA, Reino Unido, Francia, China, India, Pakistán, Israel y Corea del Norte) poseen más de 17.000 armas nucleares. USA y Rusia mantienen 2.000 de sus armas nucleares en estado de alerta, ya que están listas para lanzarse a los pocos minutos después de una advertencia. Cinco naciones europeas (Bélgica, Holanda, Alemania, Italia y Turquía) en sus diferentes bases de la OTAN albergan alrededor de 500 armas nucleares de USA en su suelo.

Adicionalmente, considerando que millones de personas en todo el mundo padecen hambre, enfermedades y falta de un techo, David Kreiger, presidente de la estadounidense Nuclear Age Peace Foundation (Fundación por la Paz en la Era Nuclear) calificó de “obscena” la tendencia a aumentar el gasto en armas nucleares. Según un estudio de Global Zero, una organización estadounidense que aboga por el desarme, se estima en 100.000 millones de dólares anuales el gasto en mantenimiento y modernización de armas nucleares. Este cálculo de costos realizados por Global Zero se refiere solo a la investigación, desarrollo, compra, prueba, operación, mantenimiento y modernización del arsenal nuclear, y no a muchas otras actividades relacionadas. Actividades que generan residuos radioactivos de alta contaminación estimados en 250.000 toneladas métricas que se mantendrán activos pro cientos de miles de años.

Las ciudades y los pueblos no son ajenos a esta amenaza porque lo sufrirían en primera persona. Siendo los vecinos las primeras

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 47 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D89A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

víctimas de estas atrocidades, es obligación de los gobiernos municipales protegerlos. Así ponemos en marcha el apoyo al Tratado de Prohibición de Armas Nucleares de las Naciones Unidas, desde nuestro municipio....

MOCIÓN

“Nuestro pueblo, El Casar, está profundamente preocupado por la grave amenaza que representan las armas nucleares para las comunidades de todo el mundo. Creemos firmemente que nuestros vecinos tienen derecho a vivir en un mundo libre de esta amenaza. Cualquier uso de armas nucleares, ya sea deliberado o accidental, tendría consecuencias catastróficas, de largo alcance y duraderas para las personas y el medio ambiente. Por lo tanto, acogemos con beneplácito la adopción del Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares impulsado por las Naciones Unidas en 2017, y le hacemos un llamamiento a nuestro gobierno nacional para que lo firme y ratifique cuanto antes”.

- 1.- la Alcaldesa enviará un correo electrónico a info@incanw.org que indique que el municipio de El Casar ha aceptado respaldar el llamamientos de los pueblos de ICAN.
- 2.- La Alcaldesa informará al Ministerio de Asuntos Exteriores (u otro cargo relevante) que el pueblo de El Casar ha respaldado el llamamiento de las ciudades de ICAN.
- 3.- La Alcaldesa emitirá un comunicado de prensa, anunciando que nuestro pueblo se ha unido al llamamiento al Gobierno Nacional para que firme y ratifique el Tratado de Prohibición de Armas Nucleares.
- 4.- El Ayuntamiento informará a los vecinos sobre la amenaza de las armas nucleares y los esfuerzos mundiales para eliminarlas.
- 5.- El Ayuntamiento tomará medidas para asegurarse de que los fondos administrados por el Gobierno Municipal no se inviertan en empresas y bancos que colaboren en la producción de armas nucleares.

Daniel Tousef López

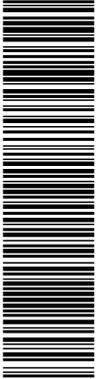
Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousef López y dice: “En primer lugar, tenemos una Moción que llevamos adelante para el Movimiento Social de El Casar que se encuentra desarrollando en la actualidad la Segunda Marcha Mundial por la Paz y la no Violencia cuyo principal objetivo es la prohibición de las armas nucleares. Voy a leer un par de párrafos para no extenderme mucho, para hacerlo

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 48 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D8A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

más dinámico, sobre todo me gustaría aludir a que nueve países, Rusia, Estados Unidos, Reino Unido, Francia, China, India, Pakistán, Israel y Corea del Norte, poseen más de 17.000 armas nucleares. Estados Unidos y Rusia mantienen 2000 de sus armas nucleares en estado de alerta ya que están listas para lanzarse a pocos minutos después de una advertencia y cinco naciones europeas, Bélgica, Holanda, Alemania, Italia y Turquía, en sus diferentes bases de la OTAN albergan alrededor de 500 armas nucleares de Estados Unidos en suelo europeo. Quiero hacer referencia a que el mantenimiento de estas armas nucleares al año nos cuesta a todos los socios de la OTAN 8.000.000.000 euros. Creo que es una cifra relevante que se podría utilizar para otra serie de cosas, por ejemplo, ya solamente en el presupuesto de la OTAN, en proteger a los pesqueros en la zona del Océano Índico o dejando de aportar ese dinero para armas y utilizándolo, los Estados miembros de la de la OTAN, para otros proyectos que fuesen más necesarios, que es por lo que nosotros abogamos. Luego, adicionalmente, considerando que millones de personas en el mundo padecen de hambre, enfermedades y falta de techo, David Krieger, Presidente de la Nuclear Age Peace Foundation calificó de obscena la tendencia a aumentar el gasto en armas nucleares. Según un estudio de Global Cero, una organización estadounidense que aboga por el desarme estima en 100.000.000.000 de dólares anuales el gasto de mantenimiento y modernización de armas nucleares. Este cálculo de costos realizado por Global Zero se refiere sólo a la investigación desarrollo, compra y prueba, operación y mantenimiento y modernización del arsenal nuclear y muchas otras actividades relacionadas, actividades que generan residuos radiactivos de alta contaminación, estimados en 250.000 toneladas métricas que se mantendrán activos por cientos de miles de años. Por todo esto, se trae al pleno la adhesión del Ayuntamiento al Programa a favor del Desarme Nuclear. Los acuerdos que traemos son, uno, la Alcaldesa enviará un correo electrónico a Info@icaw.org que indique que el municipio de El Casar ha aceptado respaldar el llamamiento de los pueblos de la ICAN. En segundo lugar, que la Alcaldesa informará al Ministro de Asuntos Exteriores o, algún otro cargo relevante, que el pueblo de El Casar respaldará el llamamiento de las ciudades del ICAN. En tercer lugar, la Alcaldesa emitirá un comunicado de prensa anunciando que nuestro pueblo se ha unido al llamamiento al Gobierno Nacional para que firme y ratifique el tratado de prohibición de armas nucleares. Cuarto, que el



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D8A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Ayuntamiento informará a los vecinos sobre la amenaza de las armas nucleares y los esfuerzos mundiales para eliminarlas. Y quinto, que el Ayuntamiento tomará las medidas para asegurarse de que los fondos administrados por el Gobierno Municipal no se inviertan en empresas o bancos que colaboran en la producción de armas nucleares. Puede y creo que va a resonar, si es que entráis mucho en eso, que parezca que esta Moción está muy alejada de la realidad de nuestro pueblo pero todos somos conscientes de lo cercana que está la base de Torrejón de Ardoz o Madrid, que son dos objetivos previstos dentro del plan de ataque de Rusia en caso de una guerra nuclear y, sobre todo, en la eliminación de las armas nucleares, que no aportan nada, porque se puede debatir sobre la energía nuclear, se puede debatir sobre la ciencia o el desarrollo pero las armas nucleares no aportan nada a nuestro mundo y todo lo que se pueda hacer para prohibirlas nos va a venir bien en el futuro Así que, bueno, lo traigo para que se debata y, en función de lo que penséis, se apruebe. Gracias”.

Siendo las 12.02 horas, la Sra. Alcaldesa abandona momentáneamente el Pleno, siendo sustituida en la presidencia por el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma. El Sr. Teniente de Alcalde abre el turno de intervenciones, tomando la palabra en primer lugar la Concejala, Sra. Yolanda Ramírez Juárez.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Creo que voy a pasar mi turno de palabra porque, y voy a ser muy honesta y muy sincera, es verdad que no he tenido tiempo de estudiarme en profundidad esta Moción, me he dedicado más a los Presupuestos, un punto que después no hemos podido debatir, con lo cual, teniendo en cuenta que se nos ha trasladado esta información, pues, hace escasamente dos días, no he tenido tiempo, de verdad. Estoy intentando estudiármela a fondo, estoy intentando aclarar algunas cuestiones que en la misma se recogen y, por tanto, voy a pasar este primer turno de palabra para poder tener una formación coherente en relación a mi sentido de voto. Muchas gracias”.

Interviene a continuación, el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Yo quiero recalcar aquí, en esta sala, que lo digo por experiencia, porque tener armas no significa que sea un estado belicoso, ni mucho menos. Yo soy el que más armas tengo, seguramente, de El Casar y el más pacífico de El Casar. Dicho esto, según esta Moción tenemos 122 naciones, según dice el Concejal Daniel Touse, que votaron a favor de adoptar el Tratado, 79 lo

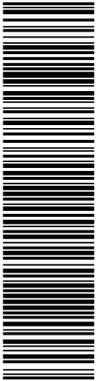


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D8A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

firmaron y 32 lo han ratificado. Faltan 18 países para completar los 50 para hacer las ratificaciones necesarias para que esto entre en vigor. Pero en nuestro partido queremos destacar el hecho de que estos 18 países mencionados no han firmado todavía desde el 7 de julio del 2017, no lo han firmado todavía. Esto quiere decir que, en un futuro, hipotéticamente se podría desatar una guerra entre países armados y no armados. Imaginen que, por poner un ejemplo, estalla una guerra, un conflicto bélico entre España y cualquier otro país, entre los 18 firmantes, unos que tienen armas nucleares y otros que no tienen armas nucleares. El desarme nuclear al que nos somete el Tratado nos pondría en una situación de indefensión frente a otras Naciones que sí tengan armas nucleares. Se trata de armamento preventivo, no necesariamente belicista. Es decir, España no desea la guerra con ningún país vecino, todo lo contrario ¿qué ocurriría si nos la declarase un país con armas nucleares? Pues que estaríamos expuestos a un ataque nuclear por otro país sin podernos defender. Obligar a otro países a adoptar el desarme nuclear que pretender el Tratado, cuando ya se han negado a hacerlo, nos parece, desde Vox, una pobre manera de defender nuestra Nación frente a las posibles amenazas vecinas. Dicho esto, no se puede obligar a ningún País a que se desarme, a nuestro País podemos obligarle, pero tú no puedes obligar a ningún otro País. Con lo cual, si tú no tienes armas nucleares o una cabeza nuclear, te desarman España si no tenemos un arma para defendernos. Teniendo armas nucleares se asegura la paz, eso te lo aseguro, Daniel. Nada más. Muchas gracias”.

La Sra. Alcaldesa se une de nuevo al Pleno, toma la presidencia y cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Volvemos a lo de siempre, debatir esta Moción en el Pleno de Ayuntamiento de El Casar, no tiene mucha lógica. Dicho esto, España no tiene armas nucleares. Me hace gracia que se mencionen países como Francia que sí las tienen, que son aliados, y no se mencionen los países con los que, verdaderamente, podemos entrar en un conflicto, como es Corea del Norte. Dicho esto, vamos a votar a en contra. Creemos que no podemos ser, ni mucho menos, los últimos, como aliados, en desarmarnos, sino países que tienen conflictos y dictaduras que son los que, verdaderamente, pueden constituir una amenaza contra la OTAN y contra la Unión Europea”.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D8A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Interviene también el Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Coincidiendo exactamente, también, con lo que ha expuesto Ciudadanos y con lo que he comentado yo antes también, son las típicas Mociones que no aportan nada a El Casar. Lo que nos hace, es debatir. Son posiciones políticas de cada Partido y de cada Nación, y como comprenderá nosotros no vamos a entrar en la geoestrategia mundial de cada País. España no tiene cabezas nucleares. Tenemos aliados que las tienen. Al final esto es un balance de fuerzas. India y Pakistán las tienen porque se odian pero ¿yo le voy a decir a un indio, tú no tengas y tú tampoco, paquistaní? Acabarán matándose de otra manera, como hicieron antes. Esto lo que ha servido, realmente, al final, un poco coincidiendo con Vox, es que es una especie de estrategia defensiva pero pacífica, aunque parezca mentira. A veces, en una escalada, sirve para que ninguno de los dos, al final, tire para adelante. Pasó en el año 1960, con la crisis soviética con los misiles de Cuba, que estuvo a puntito de liarse. Lo que pasa es que, al final, yo creo que todo Gobierno sabe que, si aprieta un botón, sabe que es la destrucción. Al final sirve un poco, como un arma defensiva. Yo tengo aquí un póquer y tú tienes otro. Nosotros no vamos a entrar en valorar y vamos a votar en contra. Además, entendemos que la Moción no ha lugar aquí y no somos quién para decir a otros Países, ni a otras entidades financieras, lo que deben hacer”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “La intención es buena. Nosotros estamos también en la línea de que es un tema muy de Estado y el sentido del voto lo definirá la Alcaldesa porque el problema que veo es si esto le da o no confort jurídico, como todavía la Concejala Yolanda Ramírez tiene que intervenir, porque estamos instando a que la Alcaldesa haga una serie de acciones que no sé hasta qué punto le corresponden o no. Estamos en contra, naturalmente, de las armas nucleares pero habría que ver las implicaciones jurídicas de que la Alcaldesa haga todo eso que se está instando, algunos de los puntos a que se insta a la Alcaldesa, si hay un confort jurídico para que ella pueda hacer estas acciones, es lo que a mí me preocupa”.

Interviene la Sra. Alcaldesa y dice: “Sí. Por lo tanto, nos abstendremos”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Respondiendo sobre la paz armada, yo entiendo que se puede

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 52 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D8A521C37F79C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.ylcoelcasar.es

esgrimir el argumento del ataque preventivo como una manera de solucionar pero, está claro que desde los años 60 vivimos, cómo ha hecho referencia el Concejal César Jiménez, una tensión y una correlación de fuerzas nucleares en la que, por suerte, no ha acontecido ningún bombardeo nuclear pero sí que hay que tener en cuenta y, si queréis hacer referencia, a los ejércitos, a la cantidad de soldados que, en conflicto, han sido expuestos, por ejemplo, a uranio empobrecido que se utiliza para deshacer el blindaje de los carros de combate. Ese uranio empobrecido se utiliza porque es un desecho radiactivo a consecuencia de las armas nucleares que, primero, no se debería utilizar y, aun así, esto lo que acaba produciendo son tumores y cánceres en nuestras tropas y en las de todos los países. Creo que el fin principal de esta Moción es aportar nuestro pequeño granito de arena al fin de las armas nucleares y no creo que esté tan trasnochado, ni que se pueda argumentar tan en contra. Las vinculaciones de la Alcaldesa no le van a llevar a incurrir en ninguna ilegalidad, como mucho, tomar partido o posición y, a la espera de lo que comente la Concejala Yolanda Ramírez, veo que se va a rechazar”.

Contesta la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Yo no me estaba formando una opinión jurídica sobre las actuaciones de la Alcaldesa. La verdad es que sigo teniendo bastantes dudas sobre las actuaciones que se pueden hacer y sobre el tema del ICAN, que no termino de aclarar, exactamente, cómo está compuesto y cuáles son las actividades que realizan. No sé, quizá los demás me lo podáis aclarar y os lo hayáis estudiado todos más en profundidad que yo. Yo, como digo, no he tenido el tiempo suficiente. Yo con el espíritu de la Moción estoy de acuerdo. En relación al Tratado de la ONU, existe un Tratado de la ONU que es de octubre del 2017 al que se están adhiriendo muchos países. Quizá en la Exposición de Motivos no quede tan claro cuál es la situación real del tema, aunque sí que es verdad que se aclaran bastantes aspectos. Yo no tengo ninguna formación jurídica sobre el asunto, lo siento, en esta ocasión no me la he podido formar. Sí que es verdad que yo, con el espíritu, puedo estar a favor y, sobre todo, porque es hacia donde caminamos desde el año 1968. Ya en el año 2017 y por supuesto, los pasos que se están dando desde el año pasado a esta fecha, sobre todo y especialmente en el año 2019 van por este camino., Incluso hay un premio Nobel de la Paz en este sentido, pero no tengo claros los acuerdos que se pretenden alcanzar

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4	
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 53 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06	ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D8A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

con esta Moción en relación a la prohibición de las armas nucleares. Lo entendería más si hubiera sido o se hubiera planteado como una Declaración Institucional o en base al tratado de las Naciones Unidas pero no termino de entender, quizá y ya digo, es fallo mío por no habérmelo estudiado con tiempo suficiente de antelación, por no comprender, exactamente, qué es lo que se está lanzando desde el ICAW, qué es lo que se está haciendo en las diferentes ciudades europeas y lo que se está haciendo en los diferentes municipios de nuestro Estado, ni tampoco lo que se está haciendo desde el Gobierno de España en ese sentido, y por tanto, no la podré votar a favor por ese motivo. No es una cuestión jurídica, de verdad, sino una falta de formación de opinión en relación a muchos aspectos que se me escapan y que no me hacen decidirme en relación a la votación a favor de la misma. Nada más. Muchísimas gracias”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Para cerrar quiero señalar el peso de la industria armamentística y el gasto que supone anualmente a nuestro Estado y a todos los Estados todo ese dinero que se utiliza para mantener una cabeza armada y que realmente no sirve hasta el punto de que nuestro ejército ya tiene más atribuciones dentro de nuestro país, por ejemplo con la UME, que en temas de defensas. En tema de servicios más que en tema de defensa queremos proponer que se haga un pequeño análisis de lo que significa gastar este dinero y mantener esta serie de armas mientras hay gente que pasa hambre, ya no sólo en el tercer mundo sino en nuestro propio País. Muchas gracias y a votar”.

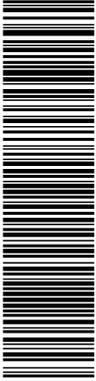
No se producen más intervenciones, con lo que se pasa a realizar la votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 1 voto de Unidas Podemos-Izquierda Unida
- Votos en contra: 8 votos (4 votos P.P., 3 votos Ciudadanos y un voto de Vox)
- Abstenciones: seis, cinco de PSOE y una de Contigo Somos Democracia

Queda rechazada la Moción sobre el apoyo al Tratado de prohibición de armas nucleares.

SEGUNDA MOCIÓN SOBRE EL TRANSPORTE INTERURBANO DE EL CASAR. PRESENTA LA MOCIÓN EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA, SR. DANIEL TOUSET LÓPEZ.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 54 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D89A521C37F79C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

ANTECEDENTES:

Daniel Tousset López, portavoz del grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida en el Ayuntamiento de El Casar, presenta para su discusión y aprobación esta **MOCIÓN POR EL TRANSPORTE INTERURBANO DE EL CASAR**, al amparo del artículo 97 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que deberá incluirse expresamente como punto del orden del día de la siguiente sesión de Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Casar es un pueblo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, pero la realidad es que un alto porcentaje de nuestros vecinos y vecinas trabajan, estudian y desarrollan sus actividades diarias en la Comunidad Autónoma vecina. Aparte de la vinculación en el tema económico, el acceso a la oferta de ocio y tiempo libre también ha de ser tenida en cuenta. Trasladarse a Madrid es por lo tanto, uno de los factores que influye la vida cotidiana de la población de nuestro pueblo y en consecuencia una de nuestras prioridades como representantes en el Ayuntamiento debe ser que estos trayectos se hagan de manera segura y en las mejores condiciones que podamos conseguir.

Desde hace años son constantes las quejas sobre el servicio que presta el consorcio de transportes de la Comunidad de Madrid, gestionado por la empresa Interbus, en las líneas 182 y 184. La impuntualidad constante, el mal estado de los vehículos, la masificación por falta de plazas que obliga a muchos usuarios a hacer todo el viaje a pie. Estas quejas, más allá de ser puntuales, se han convertido en cotidianas y ponen de manifiesto el poco interés que tienen los responsables de las Consejerías delegadas en la seguridad y el confort de nuestros vecinos usuarios del transporte público. Es necesario exponer que tanto el abono transporte (E1 110,60€) como el viaje sencillo (4,20€) suponen un desembolso muy importante para nuestros vecinos.

Estamos inmersos en un esfuerzo por parte de la Corporación Municipal para conseguir que se mejore la carretera M-117 que nos conecta con Fuente El Saz, carretera por la que discurren cada día una media de 11.000 vehículos. Todo este tráfico coincide camino a la capital formando un constante atasco que diariamente se extiende desde la variante de Fuente El Saz hasta la misma M-30 en Madrid. Todos deseamos que se intervenga rápidamente sobre la M-117 y que

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 55 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE87D2D08A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

la problemática con la carretera se solucione por cuanto a la urgente mejora en la seguridad. Aun así las restricciones de tráfico en las grandes ciudades en busca de una mejor calidad del aire, son un obstáculo para acceder a ellas con los vehículos más antiguos y la tendencia es a que estas restricciones se hagan extensivas a núcleos de población cada vez más alejados del centro de la capital, con lo que tener una buena alternativa al coche privado va a pasar de una opción más a una necesidad.

En aras a conseguir más y mejor transporte público que atendiese a El Casar, se aprobaron dos Mociones en legislaturas pasadas que pedían una estación de Cercanías en nuestro municipio y la participación activa del Ayuntamiento para, por lo menos, conseguir que la línea C4 se extendiese hasta el vecino municipio de Algete. Por desgracia a día de hoy seguimos esperando que se concrete esta histórica reivindicación que haría que toda la zona noroeste de Aplicación del Abono transportes de Madrid se viese favorecida por un transporte rápido y eficiente.

Por todo esto traemos al Pleno los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1.- Empezar las medidas necesarias para conseguir una reunión con los responsables de la Consejería de Fomento de la JCCM, con la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, con la empresa Interbus que presta el servicio de los autobuses 182 y 184 y el Consorcio de Transportes de la CAM para exponer la situación actual del transporte público que nos conecta con Madrid. Haciendo especial hincapié en:

- A) Las graves irregularidades que presenta el servicio del autobús 184, tanto en puntualidad y horarios como en el estado de los vehículos.
- B) La ausencia de alternativas de transporte.
- C) La demanda de crear conexiones con el servicio de Cercanías en Alcobendas/San Sebastián de los Reyes.
- D) La demanda de crear conexiones con el servicio de Metro en Alcobendas/San Sebastián de los Reyes.
- E) Exponer vías para mejorar la conectividad con pueblos cercanos que tienen mejor conexión con Madrid.
- F) Aumentar frecuencias y la opción de autobús lanzadera directo a Madrid reduciendo el tiempo de trayecto.
- G) Incluir las líneas 251, 255 y 256 que comunican el municipio vecino de Torrejón del Rey con la zona del Corredor del Henares.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 56 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D89A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

2.- Iniciar contactos con los Ayuntamientos cercanos de Torrejón del Rey, Ribatejada, Algete, Fuente El Saz, Cobeña, Valdeolmos, Alapardo... para promover una plataforma por la movilidad en la zona noroeste del consorcio de transportes de la CAM para unificar y coordinar los esfuerzos y reivindicar la extensión de la línea C4 de cercanías hacia nuestra zona.

3.- Que mediante la APP Línea Verde de El Casar se ubique en la página web municipal un enlace para gestionar las quejas y sugerencias con el consorcio de transportes de la comunidad de Madrid.

En El Casar, 20 de enero 2020

Fdo.: Daniel Touset López

Portavoz del Grupo Municipal “Unidas Podemos Izquierda Unida en el Ayuntamiento de El Casar.

Toma la palabra el Portavoz de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Traigo una Moción sobre el Transporte interurbano de El Casar. Es una Moción que hemos elaborado y que presenté en la Comisión de Transporte. Creo que tiene una actitud puramente municipal y, espero, que no haya discusión sobre ello puesto que únicamente afecta a nuestro término municipal y a los transportes. El Casar, pueblo de Castilla-La Mancha por su posición y su dependencia económica, tanto a la hora de nuestros vecinos para ir a trabajar, como el ocio y más servicios, es muy co-dependiente con la Comunidad de Madrid y de la M-111. Queríamos traer al Pleno otro punto de interés porque, creemos, que es vinculante y que debe ir siempre acompañando, que el transporte público también es una solución. Una de las principales soluciones para El Casar. Voy a ir directamente a los acuerdos porque, como he dicho, ya la presenté en la Comisión de Transporte. Traemos al Pleno los siguientes acuerdos: emprender las medidas necesarias para conseguir una reunión con los responsables de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y con la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad Madrid para exponer la situación actual del transporte público que nos conecta con Madrid, haciendo especial hincapié en las graves irregularidades que presenta el autobús 184, tanto en puntualidad de horarios como en estado de los vehículos, quejas que son recurrentes desde hace muchos años. La ausencia de alternativas de transporte, la demanda de crear conexiones con el servicio de

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 57 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D8A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

Cercanías en Alcobendas a Sebastián de los Reyes, la demanda de crear conexiones con el servicio de metro en Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, disponer de vías para la conectividad con pueblos cercanos que tienen mejor conexión a Madrid, ya sea Fuente el Saz o Algete los más cercanos, o Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, incluso Alcalá, que lo apuntó Benito en la Comisión de Transporte, ahora hará referencia, imagino, a los autobuses. El segundo acuerdo, iniciar contactos con los Ayuntamientos cercanos de Torrejón del Rey, Rivatejada, Algete, Fuente el Saz, Cobeña, Valdeolmos, Alalpardo, etcétera, para proponer una plataforma por la movilidad de la zona noreste del Consorcio de Transportes de la Comunidad Autónoma de Madrid para unificar y coordinar esfuerzos y reivindicar la extensión de la línea C-4 Cercanías hacia nuestra zona, incidiendo en lo ya expuesto en otras Mociones que se han traído aquí, es decir, nos encantaría, como a todos, que nos llegase el tren aquí pero, por lo menos, que acercase la línea C4 a la zona noreste sería una iniciativa que, creo, que es muy interesante para valorar y crear un apartado de la línea APP línea verde de El Casar para gestionar y transmitir las reclamaciones y quejas del servicio de transporte interurbano y que estas lleguen al Consorcio de Transportes de la Comunidad todo el Madrid. La traigo para su debate, para hacer aportaciones y para que la votemos”.

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Yo quiero dar las gracias porque habéis incluido la línea que habíamos hablado desde Torrejón a El Casar porque, creo, que es muy importante ya que hay muchos estudiantes que desean ir a Alcalá. Si no se ha podido modificar, es muy importante que se modifique porque yo he visto a muchos estudiantes que quieren ir a Alcalá y, por circunstancia del poco transporte que hay con Alcalá, se tienen que ir a Madrid casi obligados. Ya no es por nota es porque su padre no lo puede llevar hasta Meco, hasta Valdeavero, etcétera. Esta Moción me parece bien, si incluyes esto, Daniel. Luego una cosa, para que te rías a lo mejor un poco, te lo voy a decir, el tema de la C4 Cercanías de la zona me huele a Xavierdetusalle y ya sabemos que tuvo mucha guerra por aquí hace años. Entonces, ¿qué quieres que te diga? Vale. Me huele porque ese año ya estaba Xavierdetusalle liado con la C4. Nada más, voy a votar a favor de la Moción. Respecto de los números de los autobuses, hay dos. Uno que llega a Las Castillas y que va al aeropuerto de Barajas y otro de Torrejón, que no va a Barajas pero que, de Torrejón podría venir

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 58 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D8A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

aquí a recoger a los estudiantes para llevárselos a Alcalá. Nada más”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “En primer lugar, desde el Ayuntamiento y, también, como Partido Político y Concejal de Transporte, vamos a hacer todo lo posible, para que haya comunicación con la Comunidad de Madrid, para mejorar el servicio de transporte y para que varias líneas, que ha comentado siempre acaben en El Casar. Vamos a votar a favor, pero sí nos gustaría hacer una matización y es si podéis hacer una revisión del punto tres sobre la línea verde. La aplicación de la línea verde no está destinada para esto, es una aplicación para tratar temas, sobre todo, medioambientales y de incidencias y, creemos, que ya hay abierto un canal de reclamaciones en el propio Consorcio o en la propia compañía del autobús y, por tanto, no tiene cabida este tipo de reclamaciones dentro de la aplicación, ya que no está destinada para ese fin”.

Matiza la Sra. Alcaldesa y dice: “Hacer una mención a que los números de autobuses del recorrido son el 251 y el 255. Partido Popular, Concejal César Jiménez”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Esta es una Moción que nos afecta a El Casar, con lo cual es lógico tratarla. Nosotros, evidentemente, estamos de acuerdo con todo lo que sea mejorar el transporte. Sabemos que es un problema que tenemos, principalmente, con la comunicación en El Casar, ya sea por las carreteras ya sea por el transporte interurbano, tanto con Guadalajara como con Madrid. Aquí se está tratando exclusivamente el de Madrid y entendemos que todo lo que sea mejorar puede ser perfecto. Vamos a votar a favor pero queríamos pedir información al Equipo de Gobierno. Nosotros cuando entramos aquí lo primero que hicimos fue irnos al Consorcio, me acuerdo que fuimos con Ciudadanos, estuvimos hablando con el Gerente, les trasladamos directamente, prácticamente todo lo mismo que se pide aquí. Con Interbus también estuvimos hablando, conseguimos ciertas cosas, como algunos horarios mejores y, además, luego durante la legislatura estuvimos en contacto, tanto a Interbus como al Consorcio. No he recibido respuesta. Yo no sé si vosotros habéis recibido respuesta y si habéis mantenido ya alguna reunión con ellos. A lo mejor, tiene que ser más alto el tiro. Nosotros empezamos por la Gerencia pero esto no quita pedir para que se unan. No sé si tiene constancia el Partido Socialista, al haberse

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 59 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06

ESTADO
FIRMADO
30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D89A521C37776C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

reunido hace bien poco los dos Presidentes de las Comunidades que firman el Convenio, sobre si ha tratado algún tema directamente de estos que nos afectan, a lo mejor el tema que dice el Concejal Daniel Touset, por ejemplo, el tema de C4 y el tema de la mejora del transporte nuestro porque, al final, es un convenio. Son ellos los que se tienen que poner de acuerdo. Nosotros tenemos que pedir, pero son ellos, las Comunidades Autónomas las que tienen que hacer. No sé, si tenéis constancia de que trataran un tema relacionado, o algo, con El Casar”.

Interviene el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Respecto de las incidencias, aunque también les transmitimos a los ciudadanos cuando se acercan al Ayuntamiento que, realmente, la ventanilla donde tienen que solicitarlas es al Consorcio o Interbus, en este caso, sí que hemos remitido algunas incidencias que nos transmiten los vecinos, como puede ser con el servicio de Correos y demás, que esos son meramente intermediarios porque ellos son los competentes. Luego, a nivel político, Ciudadanos, si está teniendo contactos para intentar forzar una reunión pero eso es algo más político que desde el Ayuntamiento y a nivel de Presidentes”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Decir al Concejal Daniel Touset que nosotros, desde la Mancomunidad Campiña Baja, hemos quedado en una Comisión para el Plan Astra, para, los cinco pueblos que somos mancomunados, unir nuestras propuestas y nuestras quejas, intentar hacer fuerza en cuanto a Plan Astra, que deja mucho que desear. En cuanto al canal interurbano de la conexión con Madrid nosotros no hemos recibido ninguna respuesta. Yo personalmente no llevó el tema de transporte, sino que lo lleva Javier Bule. No sé si él tiene alguna comunicación. A mí no me ha transmitido nada. Lo desconozco. Cedo la palabra al Concejal José María Díaz”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Nosotros, por supuesto, estamos a favor de todo lo que sean mejoras. A aquellos que van a cuidar de este tema, que intenten solucionar que las personas que van en autobús a San Sebastián y Alcobendas que, de alguna manera, el autobús pase por San Sebastián y Alcobendas, o sea, que pare en San Sebastián y Alcobendas sin tener que ir a Algete y, de Algete, coger otro autobús”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Yo, en turno de réplica, quería

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 60 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE87D2D08A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

comentar dos cosas rápidas. Una, que lo que hay que hacer es ponerse a trabajar y no hacer tantas comisiones, como diría Napoleón, ni tantas plataformas sino ponerse a trabajar. Yo le digo que con el Gerente del Consorcio de Transportes y con Interbus, tú les llamas y les dices que te quieres sentar con ellos y te van a recibir perfectamente. No te van a poner pegas. Nosotros lo hicimos al poco tiempo de estar aquí, hay que irse, hablar con ellos y llevarles un planteamiento de qué horarios crees que hay que cambiar y qué horarios no. Unas cosas las consigues y otras no las consigues, pero yo creo, que te van a recibir perfectamente. Por Interbus también nos recibieron automáticamente. Es más, nos concedieron, si os acordáis, el Concejal Daniel Touse se acordará, que había un autobús a las 6:30 y, como iba muy lleno, se desdobló. En fin, se consiguieron una serie de cosas. El tema de parar, de que vayan a San Sebastián o no, eso ya se planteó. Se ha planteado, también, en Interbus pero, efectivamente, ellos siempre dicen que hubo algún momento en que, precisamente, la gente de El Casar, quizá ahora haya cambiado y haya que estudiarlo, pero en algún momento se dijo, oye, no, mira que nosotros donde vamos es a Madrid y, si nos metes en San Sebastián de los Reyes perdemos tiempo. En su momento, a los de Interbús, desde aquí, desde El Casar se les dijo que no entraran en San Sebastián de los Reyes - Alcobendas y luego, vamos y decimos que ahora hemos pensado que sí. A lo mejor habría que estudiar o hacer una pequeña encuesta o algo y ver si ahora, se quiere que pare porque fuimos nosotros, la propia gente de El Casar, no estando yo sino antes, los que les dijimos que no queríamos que entraran en San Sebastián. La otra pregunta que hacía el Concejal César Augusto Jiménez Palos es que, efectivamente, hace muy poco el señor Page, se reunió con la señora Díaz Ayuso. Acaban de renovar el convenio y ése habría sido, probablemente, un buen momento, antes de esa firma, para haberse dirigido, en este caso a través de la Consejería, y haber dicho cuáles son las necesidades que tenemos en El Casar para que, cuando el señor Page fuera a ratificar el Convenio, se hubieran tenido en cuenta. No sé si se las habéis hecho llegar a él o no”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Sí, son conscientes de ellas, lo que no sabemos es lo que se ha tratado o la respuesta que se ha obtenido en esa reunión, pero las necesidades sí”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Pues sí me gustaría, una notita, para

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 61 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D8A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

saber si han tratado algún tema, que te contesten desde la Consejería, a ver si han tratado algún tema relativo con El Casar”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Sobre el punto uno, que no quepa la menor duda de que estamos trabajando en ello”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Eso lo decía Aznar: estamos trabajando en ello”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “No comento. Ahí ya me pillas. Que no es lo mismo la facilidad para Interbus de añadir una parada más o desviar el recorrido un poco, que meter nuevos autobuses que no hay en esta Comunidad para que lleguen a El Casar. No es lo mismo llamar y pedirles, oye ¿te importa moverme una parada? que hacer un recorrido nuevo, que llegue a una Comunidad. Son implicaciones ya más difíciles”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Cuando fuimos nosotros, fuimos con Ciudadanos”

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Por eso salió bien”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousef López y dice: “Tengo una pregunta sobre el punto tres. Si dices que la línea verde no es apta para ello, ¿no se podría colgar el enlace al portal del Consorcio donde se pueden hacer en el área electrónica todas las reclamaciones? Ya sea en la línea verde o en la aplicación de El Casar. Creo que es una medida intermedia en una propuesta que se trae, pero vamos, que se puede cambiar y, en vez de modificar línea verde, que esté dentro de la página del Ayuntamiento o de la página web de El Casar para que se pueda, desde ahí, facilitar a los ciudadanos, aportar al Consorcio”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Mañana pongo un enlace. Me parece correcto”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousef López y dice: “Vale. Pues modificamos el acuerdo tres, si os parece, en vez de línea verde, un apartado en la página web de El Casar. Luego lo paso, para transmitir reclamaciones y quejas mediante un link a su página web. Estoy modificando. En el acuerdo uno, no sé si os parece bien,

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 62 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE87D2D89A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

incluir, también, como lo habéis sugerido, a la empresa Interbús y que el Convenio sea firme en ese sentido”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Interbus, como sabéis, es la empresa que el Consorcio de Transportes tiene para gestionar los servicios pero nosotros, efectivamente, temas de horarios se le pedían directamente a Interbus e Interbus lo trasladaba. Por eso, yo sí que creo que sería bueno meter a Interbus. Yo creo que mejor a los dos”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Vale. Igual que las autoridades, con Interbus, y ya buscaré una fórmula y la pasaré”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Interbus es más el operativo”.

No se producen más intervenciones, con lo que se pasa a realizar la votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 15 (5 votos PSOE, 4 votos PP, 3 votos Ciudadanos, 1 voto Unidas Podemos-Izquierda Unida, 1 voto Vox, 1 voto Contigo Somos Democracia).
- Votos en contra:
- Abstenciones: ninguna

Queda aprobada la Moción sobre el Transporte Interurbano de El Casar.

(Siendo las 12:34 horas, se hace un receso de diez minutos)

MOCIÓN SOBRE EL OCHO DE MARZO, DÍA DE LA MUJER PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS Y POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA. PRESENTA LA MOCIÓN LA CONCEJALA DE LA MUJER, SRA. OLGA VILLANUEVA MUÑOZ.

ANTECEDENTES:

El ocho de marzo se conmemora, en todo el mundo, el Día Internacional de la Mujer. Con motivo de esta conmemoración institucionalizada por las Naciones Unidas desde 1975 este día se reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por sus derechos, participación y reconocimiento en pie de la igualdad con los hombres en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Conmemora la lucha de las mujeres por alcanzar la igualdad en la sociedad, la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres constituye un

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 63 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D8A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

principio esencial recogido en la Constitución española. Consideramos que la brecha salarial entre hombres y mujeres constituye una discriminación por razón de sexo. En todo el mundo las mujeres ganan entre un 60 y un 75 % del salario que ganan los hombres realizando trabajos de igual valor. La lucha por la equiparación salarial entre hombres y mujeres ha de fomentar, sea a través de la implantación de políticas de igualdad de nuestros pueblos y ciudades. Del mismo modo, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral concierne a toda la sociedad. Sin embargo, son más mujeres las que dedican más horas a atender las necesidades diarias de las familias, lo que supone grandes sacrificios personales, pero también laborales. Actualmente, el paro en Castilla La Mancha tiene nombre de mujer, ya que los últimos datos de los servicios públicos desvelan que existe un 21,92 % de paro femenino frente al 12,31 del paro masculino, casi el doble. Nuestros territorios han de desarrollarse como espacios de convivencia en los que se generen altos niveles de igualdad, prosperidad y cohesión social. Las mujeres han de tener presencia en la totalidad de los espacios de la política local, así como en todos los ámbitos de la vida pública y en la toma de decisiones. El mundo ha logrado avances y precedentes, pero ningún país ha alcanzado la igualdad de género. UNICEF pone sobre la mesa datos que nos indican que, todavía, queda mucho trabajo por hacer porque, a día de hoy, existen restricciones legales que impiden a 2.700.000.000 de mujeres acceder a las mismas opciones laborales que los hombres, además, menos del 25 % de los parlamentarios eran mujeres en 2019 y una de cada tres mujeres sigue sufriendo violencia de género. Por otro lado, es firme compromiso de esta Institución dar voz a todo lo relativo a la igualdad entre hombres y mujeres y, actualmente y sobre todo, al papel del ámbito local y provincial en el Pacto de Estado en materia de violencia de género suscrito en la anterior legislatura. Durante estos primeros meses del año de 2020 han sido asesinadas en nuestro país 12 mujeres y la cifra va en aumento. Día tras día la violencia de género nos enseña la cara más dura de la desigualdad y es una oportunidad para reflexionar sobre la situación en la que se encuentra la igualdad real entre hombres y mujeres. Actualmente las mujeres están desprotegidas frente a las agresiones sexuales y las violaciones y exigen el derecho a no tener miedo y, para ello, es fundamental una educación afectivo sexual que eduque a los hombres en la masculinidad no violenta. Por otro lado es oportuno subrayar que las Entidades Locales somos actores claves

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 64 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D89A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

en la erradicación de la violencia de género. Sólo trabajando desde el territorio podremos acabar con la violencia contra las mujeres, sus hijos e hijas, y fomentar la construcción de una sociedad libre de violencia de género. Por tanto, el Día Internacional de la Mujer es un buen momento para reflexionar acerca de los avances logrados, pedir más cambios y celebrar la valentía y la determinación de las mujeres de a pie que han jugado un papel clave en la historia de sus países y comunidades. Pensamos en igualdad, construimos con inteligencia e innovamos para el cambio, hagamos que el 2020 sea un año decisivo para las mujeres y las niñas de todo el mundo. Por todos estos motivos, el Ayuntamiento de El Casar se compromete a:

Uno: El Ayuntamiento de El Casar trabajará en el desarrollo de políticas que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres, para ello pondremos en marcha un plan de igualdad para favorecer la conciliación laboral.

Dos: El Ayuntamiento de El Casar insta al Gobierno de Castilla-La Mancha y al Gobierno de la Nación a poner en marchas políticas de empleo que favorezcan la reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Tres: El Ayuntamiento de El Casar se compromete a poner todos los instrumentos necesarios para el cumplimiento del Pacto de Estado contra la violencia de Género.

Cuatro: El Ayuntamiento de El Casar se compromete a velar por la recepción y reinserción sociolaboral de las víctimas de violencia de género facilitando el acceso a los programas de formación y empleo que vienen impulsando y desarrollando desde esta institución.

Quinto: El Ayuntamiento de El Casar se compromete a posibilitar y apoyar el trabajo a las organizaciones de ámbito local que tenga como objetivo poner en marcha iniciativas, medidas, planes y actuaciones que promuevan la igualdad real.

Seis: El Ayuntamiento de El Casar tomará medidas políticas e institucionales desde los diferentes ámbitos en los que tiene competencia para combatir la lacra de la violencia de género, para ser capaces de dar respuesta a las necesidades específicas de las mujeres víctimas y de las de sus hijas e hijos.

Siete: La Corporación municipal se compromete a alcanzar un acuerdo institucional para que la igualdad sea un principio de actuación en todas las políticas públicas y un objetivo irrenunciable en su desarrollo.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 65 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D89A521C37F79C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

- Ocho: Reforzar el compromiso institucional por la igualdad de género y en contra de las violencias machistas.**
- Nueve: Exigir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a publicar, urgentemente, las actuaciones de aplicación de los 100.000.000 euros anuales para la mejora estructural de los servicios educativos, sanitarios y sociales de su competencia.**
- Diez: Impedir que, en la programación municipal de actividades sociales, culturales, lúdicas, deportivas, festivas y de toda índole haya contenidos sexistas que atenten con la contra la dignidad de las mujeres.**
- Once: Reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de Políticas de Igualdad activas, integrales y participativas por la consecución de una sociedad libre de violencia de género, poniendo especial atención en las mujeres migrantes y en situación de especial vulnerabilidad, de tal forma que todo el personal público acceda a formación continua que le permita prevenir, detectar y atender las violencias machistas dentro de sus competencias profesionales.**
- Doce: Dotar de recursos económicos a los clubs deportivos, secciones deportivas y agrupaciones deportivas escolares que fomenten la igualdad y no la discriminación en el deporte.**
- Trece: Instar al Gobierno de España y el Gobierno de Castilla-La Mancha a seguir trabajando para garantizar, de manera efectiva, el derecho a la conciliación, así como las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo entre hombres y mujeres.**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “Las Mociones presentadas por Ciudadanos y Unidas Podemos-Izquierda Unida sobre el día ocho de marzo, al versar sobre el mismo tema, se van a tratar conjuntamente. No sé quién quiere comenzar, supongo que el Concejales Daniel Touset. Habéis presentado las Mociones el mismo día y entonces no sé quién quiere comenzar”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Vamos a debatir las dos a la vez. Yo creo que la propuesta de la Declaración Institucional de ayer de la Diputación, es el mínimo común y es dónde deberíamos centrarnos porque, al final, es una declaración pactada en la que hemos estado Partido Popular, Partido Socialista y Unidas Podemos. De acuerdo, la trataremos en El Casar y, desde ahí, podemos llegar a un mínimo en el que nos entendamos. Lo único, que

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 66 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D208A521C37F79C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

como ha apuntado la Concejala Yolanda Ramírez, hay que modificar porque es verdad que pone, Enmienda Moción. En realidad, como ya tuvimos este debate, no sé si es que hay que enmendar esta Moción y utilizar esta como texto común. Como diga el Secretario, no sé si hay que retirar nuestras Mociones y utilizar esta porque no va a ser Declaración Institucional. Entonces, ¿es una enmienda a una de las Mociones? ¿Una enmienda a la totalidad? Adelante”

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Yo no estoy de acuerdo con la Moción de Ciudadanos, ni con la vuestra, con lo cual, lo siento pero tengo que votar en contra”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousey López y dice: “Ahora, en conjunto, los Grupos Políticos, Partido Popular, Partido Socialista, Ciudadanos, Unidas Podemos y Contigo, presentan esta Moción conjunta. La puede leer la Concejala de la Mujer, Olga Villanueva Muñoz”.

La Concejala de la Mujer Sra. Olga Villanueva Muñoz lee la Moción presentada conjuntamente por el Grupo Ciudadanos y por el Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida.

Tras la lectura de la Moción, interviene la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Yo sí quisiera decir una cosa porque creo que es importante diferenciar entre el 8 de marzo, que es el Día de la Mujer, de la mujer trabajadora, que lucha por la igualdad en la brecha salarial y que lucha por la conciliación familiar y por poder hacer frente a todos los cargos que muchas veces suele llevar como la dependencia de hijos, la dependencia de mayores y el 25 de noviembre, que tenemos también un día específico para la violencia de género y violencia machista. Me he dado cuenta, se han retirado las Mociones pero he leído las Mociones y en una se habla diez veces de violencia machista. Estamos hablando del 8 de marzo no del 25 de noviembre y en eso sí que me gustaría hacer hincapié porque hay muchas mujeres que lo están pasando muy mal y que no son víctimas de violencia de género, que son simplemente viudas, mujeres que están solas en la vida y esas son por las que tenemos que luchar en este 8 de marzo. El 25 de noviembre ya haremos lo que tenemos que hacer por las víctimas de violencia. Muchas gracias”.

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Yo voy en concordancia con la Concejala Marga Mesonero. Aquí se toca el tema del Pacto de Violencia de Género, con lo cual



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D8A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

nosotros no estamos de acuerdo. Nosotros tenemos violencia intrafamiliar, que es más o menos igual y abarca más. Habéis dicho que hay doce mujeres muertas. Siempre sacamos la muerte de la mujer, pero tenemos cinco hombres muertos que nadie los saca. No sé por qué. En nuestro Grupo queremos resaltar también a los cinco hombres muertos, doce mujeres pero cinco hombres también muertos. Visto lo que hay, me han llegado noticias raras de chiringos de mujeres, como el que se ha descubierto en Andalucía”.

Pregunta la Sra. Alcaldesa y dice: “Es que no lo he entendido ¿qué ha llegado una noticia de qué?”

Contesta el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “De chiringuitos, feministas por cierto. Yo lo siento, al que le duela que se aguante. 43.000.000 euros para el Instituto Andaluz de la Mujer solamente un 2,8, es decir, 1,2 millones acabó en víctimas reales de la violencia de género. Solamente 1,2. Esto es verdad porque está escrito aquí. Lo demás, a saco, en empleados”.

Matiza la Sra. Alcaldesa y dice: “No lo consideramos como chiringuitos Lo que quieras aportar, pero no lo consideramos chiringuitos. Pero lo que quieras aportar me parece bien”.

Replica el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Los llamamos en el buen sentido. Por otro lado, estoy esperando que haya alguna crítica de algún movimiento feminista contra los centros de menores tutelados, lo de las niñas prostituidas en Baleares. No ha habido ninguna crítica de ninguna feminista ni nada. Estamos esperando que alguien diga algo o que alguien dimita en la Comunidad Valenciana y en Baleares. Así que, ya que los han detectado, va a ir mucha gente a la cárcel, yo sé que va a ir mucha gente a la cárcel pero no ha habido ninguna queja de organizaciones feministas. Lo siento, no puedo votar a favor. Muchas gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousef López y dice: “Yo quiero decir una cosa porque me sorprende que digas que no todo es violencia de género en el tema del feminismo y que luego me digas que, de los 43.000.000 euros que se dedican al Instituto de la Mujer, todo se tenga que dedicar a la violencia de género. A lo mejor es que hay un pequeño error de concepto ahí, porque lo que sean políticas feministas para conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres no va dedicado, única y exclusivamente, a la lucha contra la violencia de género. Que una mujer o un hombre puedan vivir solos y ser capaces de cargar con sus hijos, que de las mujeres, que son las

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 68 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE87D2D8A521C37F79C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

principales encargadas de los cuidados en la sociedad pueda ser valorado todo su trabajo y todo su desempeño y seamos conscientes, muchas veces, los hombres de lo que podemos hacer, gracias a todo lo que hay detrás y todo el trabajo que tienen ellas, porque cultural y socialmente todo este trabajo recae sobre la mujer. Tradicionalmente, eso es a lo que se dedica. Poner de relieve esta realidad es a lo que se dedica el esfuerzo y el trabajo y el dinero que se va a los Centros de Mujeres. Aquí hay dos personas que han tenido y que tienen las competencias. A estos Centros, llegan a muchos más casos que no exclusivamente de violencia de género porque, como bien has dicho, también la violencia de género no es todo lo que se mente. Creo que tampoco está de más que se mente, que se haga especial hincapié y que, a lo mejor, se peque de victimismo como se ha hablado muchas veces. Entiendo la crítica y uno tiene que ser consciente pero, creo, y estaremos todos de acuerdo, que el problema es transversal, estructural y que para que las mujeres tengan una igualdad efectiva, porque jurídica, ya existe, por suerte, en nuestro País, esto implica una serie de fuerzas y trabajo a futuro de todos juntos. Y el que no quiera estar junto, pues, también marca su posición”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “No me gustaría interpretar a nadie, pero yo creo que a lo que se refiere con esa noticia es que de los 43.000.000 que se dedican al Instituto de la Mujer, por lo que yo he leído y lo he leído así, es que a la mujer, me parece, que sólo llegan seis. El resto es para el propio mantenimiento, entre comillas, que yo no los llamo chiringuitos, para el mantenimiento, pero no llegan a la atención de la mujer. Era eso. No es que no lleguen a violencia de género sino que no llegan a las mujeres. Para ninguna propuesta, sino que el propio mantenimiento de esos organismos se come, prácticamente, casi todo el presupuesto en diferentes acciones. No es que sea sólo para violencia, sino que no llegan a la mujer, llegan al mantenimiento del propio chiringuito”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousef López y dice: “Psicólogas, jurídicos, trabajadoras sociales, todo eso que se mantiene., ¿qué quieres, qué todo el dinero se dé en ayudas a las mujeres?”

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “No estamos hablando de las

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 69 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



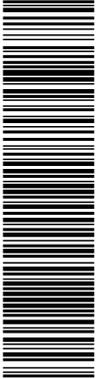
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D8A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

trabajadoras sociales, ni de las psicólogas, etcétera, estamos hablando de determinadas asociaciones y organismos, que no son funcionarias, sino determinadas asociaciones, llámalas de mujeres que reciben esas cantidades de dinero. No hablamos de quitar el dinero que se use para funcionarias o trabajadoras sociales, etcétera, sino que ese dinero que se destina a transferencias, a subvenciones, a organismos y asociaciones pues que se destine bien. Si salen 40.000.000 a Asociaciones, pues que lleguen a las mujeres”

Interviene la Concejala de la Mujer, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Al hilo de esto. Quizá sí que deberíamos de empezar a hacer políticas más eficaces porque la realidad, a fecha de hoy, es que las políticas que se están haciendo no están evitando que sigan muriendo mujeres. Quizá, sí que habría que instar arriba a que a que se supervise o se gestione de otra manera el dinero de todos, porque el fin es el que queremos todos, porque hay que ayudarlas, a las mujeres, tenemos que tener la igualdad, pero bien gestionado. Yo creo que, a fecha de hoy, no estamos evitando el objetivo que se quiere. Nada más”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Varias cosas. Una, que yo agradezco, tanto a Ciudadanos como a Unidas Podemos, que hayan retirado sus Mociones para que pudiéramos hacer el intento de sacar una Declaración Institucional, que si no ha sido posible, no ha sido posible, pero al menos es un texto común. Que, coincido con la Concejala Margarita Mesonero, en el hecho de que no es el día 25 pero, también es verdad, que lo que vamos a aprobar tampoco está tan vinculado a los movimientos de la mujer trabajadora de 1908 en Estados Unidos, ni el origen de la misma, ni de las reivindicaciones laborales que en el Día Internacional de la Mujer Trabajadora se dan. A lo mejor, deberíamos plantearnos también a la hora de hacer una Declaración Institucional, porque si leemos la Moción que, finalmente, vamos a apoyar todos excepto uno de los grupos, pues se mezclan muchísimos temas. Para mí lo fundamental no es si hoy es el día 25 de noviembre o si es el día 8 de marzo, porque lógicamente, está claro que aquí no hacemos referencia, ni tan siquiera, al origen de esta celebración. Lo importante, para mí, es que estemos todos de acuerdo en el fondo de la cuestión y en que tenemos que trabajar todos, mujeres y hombres, en favor de la igualdad y que, también, pediría que no hablemos las mujeres de otras mujeres como si a nosotras no nos afectase, porque estoy escuchando cómo tenemos

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 70 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D88A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

que luchar por las mujeres, no, es que somos mujeres y somos hombres y voy a luchar no por las mujeres o por otras mujeres, sino por todas, incluida yo. También es una cuestión de lenguaje, de matices, pero también quería decirlo. Es decir, que cuando aprobamos esto no es que lo aprobemos por otras personas, lo aprobamos por todos y por todas y que todos los hombres y todas las mujeres tenemos que trabajar juntos en favor de la igualdad y que la igualdad pasa por muchas cosas y que, lógicamente, el origen del 8 de marzo es el origen de muchas mujeres que pelearon por su voto, por sus derechos laborales y que, algunas de ellas, murieron calcinadas. Creo, que también es de justicia hacer mención a este asunto y que me parece perfecto que apoyemos muchas más cosas que no son y que no se refieren al día 8 de marzo y que agradezco, fundamentalmente, la generosidad de quienes han presentado las Mociones para que hagamos el esfuerzo, entre todos, de poder apoyar estas Mociones. Nada más. Muchas gracias”.

No se producen más intervenciones, con lo que se pasa a realizar la votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 14 votos (5 votos PSOE, 4 votos P.P., 3 votos Ciudadanos, 1 voto Unidas Podemos-Izquierda Unida, 1 voto Contigo Somos Democracia).
- Votos en contra: 1 voto de Vox.
- Abstenciones: ninguna

Queda aprobada la Moción sobre el Ocho de Marzo, Día de la Mujer.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “Ya, si os parece, pasamos al siguiente punto, número siete, que son ruegos y preguntas, en el que os pediría, por favor, que fuéramos breves porque, como mencionábamos antes, tenemos una boda. Vale. Concejala Yolanda Ramírez”.

PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CONCEJALA DE CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA. SRA. YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ.

Pregunta la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez: “El Grupo Político al que represento, desde la fecha en que se inició este mandato y quedó constituida la nueva corporación Municipal, esto es, 16 de junio de 2019, ha venido presentando escritos por medio de registro de este Excelentísimo

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 71 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D8A521C37F79C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

Ayuntamiento para hacer propuestas, pedir información y documentación y solicitar todo aquello cuanto este Grupo Político considera que está en su derecho en aras a poder ejercer el derecho de representación conferido por la Constitución Española. Que los escritos presentados se han dirigido a la señora Alcaldesa, si bien también se han dirigido otros órganos de Gobierno e, incluso, se ha solicitado entregar copia al resto de los Grupos Políticos que componen la Corporación de algunos de ellos, reiterando estas solicitudes, asimismo, en los diferentes Plenos en los que hemos tenido participación. Que a los escritos presentados por este Grupo Político, a fecha de hoy, 28 de febrero de 2020 no se ha dado respuesta alguna, ni se ha aportado documentación solicitada, ni tampoco se han proporcionado los medios necesarios para poder ejercer nuestra labor como Grupo de la Oposición. Que, a todas luces, este proceder podría ser considerado, bajo nuestro punto de vista, constitutivo de discriminación y obstaculización a la labor de uno de los Grupos Políticos de la Oposición y contrario a la Constitución Española y resto de nuestro ordenamiento jurídico de aplicación en esta materia. Por todo lo anterior y, así las cosas, tras ocho meses de mandato, plazo más que razonable para haber obtenido respuesta a nuestras solicitudes y en el ánimo de ejercer nuestra labor y poder llevar a cabo las acciones legales que por este proceder a nuestro derecho convengan, hemos solicitado, y en el escrito así lo hacemos constar, del Secretario-Interventor que expida y entregue a la Portavoz de Contigo Somos Democracia, en el plazo de cinco días, la correspondiente certificación de todos los escritos presentados por registro por el Grupo Político Contigo Somos Democracia, así como la correspondiente certificación de la falta de respuesta a todos ellos a la fecha de presentación de esta solicitud, 28 de febrero de 2020, haciendo constar, asimismo, si de estos escritos la señora Alcaldesa ha dado traslado al resto de los órganos y los Grupos Políticos de la Corporación Municipal a los que iban dirigidos y en qué fecha se les ha dado traslado, si es que se les ha dado traslado, y en caso de no haberse dado traslado por parte de la señora Alcaldesa a las demás partes a las que se dirigían, se ruega al señor Secretario-Interventor que así lo haga constar, también, en la correspondiente certificación. Lo que solicitamos por ser de justicia en El Casar a 28 de febrero del 2020. Este es nuestro primer ruego, que queremos hacer constar en el Acta de este Pleno del Ayuntamiento del 28 de febrero del 2020. La segunda cuestión que

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 72 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06

ESTADO
FIRMADO
30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE87D2D08A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

traíamos para presentar hoy, no lo vamos a presentar por escrito, y dado que tenemos prisa porque se va a celebrar una boda, simplemente queríamos preguntar cómo está la situación en materia de Policía Local, es decir, si se han incrementado las posiciones que quedaban por cubrir, si no se han incrementado, cómo se van a cubrir los servicios, si van a cubrir los siete días de la semana, las veinticuatro horas, o no. No es una respuesta que, entienda, que se deba dar en este Pleno por la complejidad de la misma, pero sí que me gustaría o bien para el siguiente Pleno o bien que se me dé traslado previamente al siguiente Pleno de la información al respecto. También solicito, voy a ser muy breve porque tenemos boda, y como consta en Acta se me puede dar contestación, que se dé traslado a este Grupo Político y, también al resto de los Grupos Políticos, de la situación en que se encuentran los Planes de Empleo en el Ayuntamiento, cómo están previstos y cómo se van a organizar en el año 2020. También querría saber, respecto a los planes de eficiencia energética que se iniciaron en el mandato anterior, si se ha terminado de aplicar, cómo se han aplicado, si falta, o no falta alguna de las fases, y que se nos dé información detallada, junto con el desglose de todos los costes que ha habido y demás. En cuanto a las grabaciones de los Plenos, sé que se están grabando oficialmente pero desconozco si existe autorización para que se graben los Plenos por personas particulares y después se haga pública esa grabación o si esto se va a someter a un nuevo Pleno y lo vamos a poder tratar. Me gustaría, también, conocer cuál es la situación de la GU-193, porque esto venía planificado de ejercicios anteriores que se ha aplicado en este año, pero desconozco si se ha ejecutado el plan completo por parte de la Diputación. En cuanto a la Comisión de Transportes, me gustaría que las Comisiones de Transportes, cuando se convoquen, primero, se nos digan las fechas para que podamos asistir todos los Portavoces y se incluyan en las mismas todas las propuestas que han pasado por los Plenos del mandato anterior, más las nuevas, para poderlo tratar porque, creo, que sería un punto que agilizaría, después, para traer al Pleno. En cuanto a las Comisiones de Fiestas, sigue sin convocarse la Comisión Informativa de Festejos o de Fiestas, como lo queramos llamar, pero a los Portavoces, al menos a esta Portavoz, no se la ha comunicado ninguna reunión y se están organizando ya las Fiestas pero es que, además, hay otras actividades que se podrían considerar como fiestas en las que, tampoco, se nos está dando participación. Vuelvo a solicitar que se

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 73 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D89A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

consensúen con los Portavoces las fechas de las Comisiones Informativas y de los Plenos debido a que muchos de nosotros, de los que formamos parte de esta Corporación, y en concreto alguno de los Portavoces tenemos nuestros trabajos. Hablo de los Portavoces, somos cinco Portavoces, y es posible organizar para consensuar las fechas. Y vuelvo a reiterar que, si se quiere dar participación efectiva, se tienen que consensuar las fechas para poder participar, tanto en las Comisiones Informativas como de los Plenos de este Ayuntamiento. Asimismo, vuelvo a solicitar respecto del tema de la documentación, que se nos dé con suficiente antelación para que la podamos estudiar y preparar. En cuanto a las actividades propias del 8 de marzo, entiendo que se nos pasarán también con suficiente antelación para que podemos participar de las mismas. No obstante, lo vuelvo a pedir. En cuanto a la RPT, desconozco si se ha iniciado o no se ha iniciado, siendo que es una cuestión que se arrastraba del mandato anterior, que estaba prevista y que desconozco, por completo, si se ha llevado a efecto o no, y me gustaría también estar informada de ello. Por mi parte no tengo ninguna cuestión más al respecto pero sí que me gustaría que, o bien antes del siguiente Pleno o bien en el propio Pleno, se me dé contestación a todas estas cuestiones. Vuelvo a reiterar que en este Pleno hay personas que trabajamos y que, si quiere dar participación efectiva en los órganos de gobierno de los que formamos parte todos porque todos hemos sido elegidos democráticamente, se nos tienen que proponer las fechas. Quiero manifestar una queja, también en ruegos y preguntas, y es que el otro día, en la Comisión que tuvimos de Cuentas para tratar el tema de este Pleno, que era fundamentalmente hablar del Presupuesto, expresamente pregunté cuándo iba a ser la fecha del Pleno, se hizo mutis por el foro y nadie contestó cuando iba a ser la fecha cuando los miembros del Equipo de Gobierno, que estaban presentes en esa reunión, ya sabían que se iba a convocar, puesto que dos horas más tarde nos llegó la convocatoria. Ni tan siquiera se me contestó. Solicité que se hiciera constar en Acta de la Comisión Informativa de Cuentas, así se recogió por parte del Secretario. No estaríaais atentos pero lo hice. Sí, lo hice, y pedí expresamente que se recogiera en Acta porque iba a pedir certificación de ese Acta y nadie me contestó cuando iba a ser la fecha del Pleno, nadie de los que estaban allí y que ya lo sabían porque, vuelvo a reiterar, dos horas más tarde nos llegó un correo electrónico convocándonos a este Pleno. Por tanto, vuelvo a reiterar, el pedir copia certificada de ese

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 74 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06 ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D8A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

Acta, que para eso lo hice constar, no obstante, si es preciso, lo volveré a pedir por escrito a Secretaría e Intervención para que se me expida copia de ese Acta porque nadie me contestó. Ya no es que no se me comunique con previa antelación, ni que se consensúe, es que ni tan siquiera se me dice cuando está prevista la celebración de un Pleno de Presupuestos en una Comisión Informativa en la que estamos hablando de los Presupuestos, cuando dos horas más tarde ya se sabía que se iba a convocar porque dos horas más tarde, vuelvo a decir, se convocó. Muchísimas gracias”.

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL CONCEJAL DE VOX, SR. ÁNGEL LUIS SANZ DE BENITO.

Pregunta el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito: “Yo, algo mucho más breve y lo cumplo. Esta pregunta va dirigida al señor Javier Bule, ¿te acuerdas de que hablamos de quitar la arizónicas porque detrás se vende droga? En la zona del depósito. ¿Cuándo piensas hacerlo? Porque hay mucha gente, cada vez hay más gente ahí vendiendo droga. Por lo menos, que se les vea, quitando las arizónicas se les ve, al otro lado”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Para que todo el mundo sepa de lo que estamos hablando. Es un comentario en una conversación que tuve con el Concejal Ángel Luis Sanz de Benito, pero tampoco es una decisión, ni nada que se vaya a hacer o no hacer, simplemente es un comentario entre Concejales. Es en el Centro de Asociaciones, algunas arizónicas, las que dan a la calle Fuente El Saz, pues, valorar la opción de eliminarlas, o no eliminarlas, para que tenga visibilidad el parque porque, por la noche, mucha gente salta, se concentran ahí y hacen botellón, pero no es una decisión, es un comentario que tuvimos en una conversación. No se valora”.

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA.

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousef López: “Yo tengo cuatro ruegos pero los voy a meter por registro para que se contesten, para agilizar”.

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 75 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06

ESTADO
FIRMADO
30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE87D2D08A521C3776C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.ytoelcasar.es

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola: “Las preguntas que traía eran todas relativas a los Presupuestos. Hay alguno que ha dicho que ayer por la noche le llamaron. A mí no me llamaron por la noche. Bueno, me escribieron a altas horas. Y yo me he enterado hoy por la mañana. Por eso, las preguntas que traía previstas eran todas relativas a los Presupuestos, con lo cual huelga decir que no ha lugar a que yo formule ninguna pregunta. Son relativas a Presupuestos. Si confirmo lo que acaba de decir la Concejala Yolanda Ramírez, porque yo estuve en esa Comisión, y sí, lo preguntó. No se le dijo. Bueno, pues lo preguntó. Sí me gustaría hacer una pequeña pregunta que nos ha llegado esta semana, y es si está previsto hacer algo, yo no sé si algún plantón o alguna cosa de estas, que hace la Policía Local porque nos han informado de que está habiendo una oleada de robos en Nuevo Mesones. Debe de haber alguna historia. No sé si son los okupas o quiénes son, pero sabéis que, de vez en cuando, cuando hay alguna situación de este tipo, lo que nosotros hemos hecho, en algunas otras circunstancias, es hacer lo que se llama un plantón, es decir, mandar a algún policía de paisano, que estén por la zona a ver si pillan o no, pidiendo las autorizaciones que hay que pedir, etcétera. Nos ha llegado que debe haber un poco más de robos, últimamente”.

Contesta el Concejal de Seguridad, Sr. Javier Rodríguez Martos y dice: “Precisamente, el okupa tiene incluso orden de alejamiento, tenemos muchos datos. De lo que se trata es de pillarlo, lo que usted decía, Luis, algún plantón es lo que se ha estado valorando y pues, como todo, para pillar al chorizo hay que cogerle en el momento adecuado. Cuanto más se hable esto, es casi peor porque la información corre como la pólvora y, casi todo, viene de ese señor”.

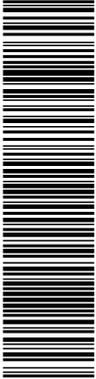
Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola: “Quería saber si lo tenéis valorado”

Contesta el Concejal de Seguridad, Sr. Javier Rodríguez Martos y dice: “Está valorado”.

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “Si el Grupo Socialista tiene algo que decir, le ruego que lo comunique por escrito y le contestamos”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/1	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4	
OTROS DATOS Código para validación: 5N1U7-L436U-8A4EJ Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:07:21 Página 76 de 76	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 30/04/2020 23:06	ESTADO FIRMADO 30/04/2020 23:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105618 5N1U7-L436U-8A4EJ-3E3BDF0EACB138C5AE873D2D88A521C37F76C3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Contesta el Concejal del Grupo Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Por alusiones, porque estaba en la reunión de la Comisión de Cuentas. Yo no sabía la fecha del Pleno pero era muy fácil saber que el máximo sería el día 28, que es el día que se convocó, pero yo no lo sabía”.

Cierra el Pleno la Sra. Alcaldesa y dice: “Sra. Concejala, usted también estuvo en el Pleno anterior. Muchas gracias. Damos por concluida esta sesión”.

Al no haber otros asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la sesión a las trece y treinta horas del día veintiocho de febrero de dos mil veinte.

Vº Bº

La Alcaldesa

Fdo.: MARÍA JOSÉ VALLE SAGRA

El Secretario-Interventor

Fdo.: JUAN MIGUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ